

**RATIFICAMOS NUESTRO DERECHO A EXISTIR: CIUDADANÍA Y LA
LUCHA POR UNA VIVIENDA DIGNA EN LA VIDA Y PRAXIS DEL LÍDER SOCIAL
MARIO UPEGUI (1961-1991)**

STEPHANIA UPEGUI BOHÓRQUEZ

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ
DICIEMBRE, 2024.**

**RATIFICAMOS NUESTRO DERECHO A EXISTIR: CIUDADANÍA Y LA
LUCHA POR UNA VIVIENDA DIGNA EN LA VIDA Y PRAXIS DEL LÍDER SOCIAL
MARIO UPEGUI (1961-1991)**

STEPHANIA UPEGUI BOHÓRQUEZ

DIRECTOR:

IVAN LEONARDO MARTINEZ PINILLA

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ**

DICIEMBRE, 2024.

ARTÍCULO 23 de la
Resolución No. 13 del 6 de Julio
de 1946, del Reglamento de la
Pontificia Universidad Javeriana.

“La Universidad no se hace
Responsable por los conceptos
emitidos por sus alumnos en sus
trabajos de Tesis. Sólo velará
porque no se publique nada
contrario al dogma y la moral
católica y porque las Tesis no
contengan ataques o polémicas
puramente personales; antes bien,
se vea en ellas el anhelo de
buscar la Verdad y la Justicia”.

“Debemos a quienes nos precedieron una parte de lo que somos” – Álvaro Oviedo.

Conocí a Mario Upegui, como líder social y defensor de la vivienda digna en Colombia, entre el cinco y seis de abril de 2012, en medio de su velorio. Los espacios de velación y cremación se llenaron de personas que lloraban su partida, y la voz de una mujer irrumpió en el silencio, proclamando: "Él era el padre de los pobres".

Antes de eso, conocí a mi abuelo, el hombre del sombrero impecable, de quien heredé no solo el gusto, sino también la obsesión por el chicharrón.

Este trabajo es, en esencia, un homenaje a ti, viejo querido. Gracias por recibirme en cada reunión familiar con tanta alegría, gritándome siempre: "¡Mi rosita!" Gracias por luchar incansablemente toda tu vida para que mi papá y mis tíos tuvieran un techo donde vivir. Gracias por enseñarme que el concepto de familia es mucho más grande que la simple "unión por la sangre".

Gracias por permitirme ver tu conmoción ante el mundo, tu sensibilidad profunda. Gracias por llorar conmigo cuando mis compañeros de primaria me escribieron tantas cartas.

Gracias por despedirte de mí unos días antes de tu partida, un adiós que no pude comprender completamente en su momento, pero que atesoro con el alma.

A ti te debo todo lo que soy, tanto como persona como profesional. Dondequiera que estés, mi admiración y amor te acompañan siempre.

Para siempre, tu Rosita.

AGREDECIMIENTOS

Mi agradecimiento infinito a todas las personas que me acompañaron en la construcción de este trabajo.

A mi familia, por unirse a mí en la exploración y el recuerdo de la vida de mi abuelo.

A mis amigas, por su constante motivación para escribir sobre él.

Y a Iván, por su valiosa dirección, siempre con paciencia y comprensión.

RESUMEN

La historia de Colombia ha estado marcada por diversas dinámicas de exclusión, que se reflejan en el acceso real y efectivo a derechos fundamentales como el de la vivienda. En este contexto, actores sociales de sectores populares han logrado integrarse al sistema político, social y económico a través de acciones colectivas, lo que ha contribuido a la construcción de nuevas formas de ciudadanía. Este proceso se evidencia claramente en la experiencia y praxis del líder social Mario Upegui, especialmente en los procesos de la Central Nacional Provienda y del Barrio Policarpa, enmarcados en la lucha por la vivienda en Colombia, entre 1961 y 1991.

Palabras clave: Ciudadanía, derecho a la vivienda, praxis de liberación, líder social.

ABSTRACT

The history of Colombia has been marked by various dynamics of exclusion, which are reflected in the real and effective access to fundamental rights such as housing. In this context, social actors from popular sectors have managed to integrate into the political, social and economic system through collective actions, which has contributed to the construction of new forms of citizenship. This process is clearly evident in the experience and praxis of social leader Mario Upegui, especially in the processes of the Central Nacional Provienda and the Policarpa Neighborhood, framed in the struggle for housing in Colombia, between 1961 and 1991.

Keywords: Citizenship, right to housing, praxis of liberation, social leader.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	9
Metodología.	13
2. CAPÍTULO I. CIUDADANÍA: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA.	20
2.1. ¡Qué vaina tan hermosa, poder entender el por qué de las cosas! - Ciudadanía desde una perspectiva histórica.	20
2.2. Ciudadanía, desigualdad y exclusión.....	27
2.3. Ciudadanía en Colombia.	31
3. CAPÍTULO II. VIVIENDO EN SU DISCURSO: VIDA Y PRAXIS DE MARIO UPEGUI.	36
3.1. La Praxis de Liberación del Líder Social Mario Upegui.	39
4. CAPÍTULO III. DESDE ABAJO Y SIN PERMISO: Mario Upegui y la construcción de Ciudadanías.	50
4.1. Mario Upegui y la lucha por la vivienda.	50
4.1.1. El ingreso de Mario a la Central Nacional Provivienda - “¡Mija, metámonos!”	52
4.2. Barrio Policarpa - “Se crece uno en la solidaridad, en la lucha”.....	54
4.2.1. “¡Vencimos y fue hermoso!” - la consolidación del barrio Policarpa.....	57
4.3. CENTRAL NACIONAL PROVIVIENDA.....	65
4.3.1. Otras Formas de Lucha ¡Por el Derecho a la Vivienda Digna!	68
4.3.2. Mario Upegui y la expansión de CENAPROV	71
5. CONCLUSIONES	77
6. REFERENCIAS.....	80

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Esquema de la vida de Mario Upegui.

Figura 2. Esquema de la Praxis de Liberación.

Figura 3. Plan de defensa en la última etapa de ocupación del Barrio Policarpa.

Figura 4. Esquema de la organización de la policía el día de la invasión.

Figura 5. Estrategias para garantizar una vivienda digna.

Figura 6. ¿Cómo se construía un Centro de Vivienda?

Figura 7. Esquema de organización de CENAPROV.

1. INTRODUCCIÓN

Suele afirmarse que Colombia es el país con la democracia más antigua de América Latina, pues a diferencia de otros países de la región cuenta con un sistema “democrático” desde su independencia en 1810, sin embargo, su historia está marcada por una larga tradición de violencia sobre unos territorios, comunidades, pueblos y cuerpos específicos. Por lo tanto, el desarrollo del país se ha dado a la par de múltiples expresiones de conflictos violentos y de disputas constantes por el poder, la representación, la inclusión y el cambio social.

De ahí que “Durante la historia de Colombia han convivido instituciones relativamente estables con violencias que llegan a niveles alarmantes para cualquier régimen que se llame democrático”(CEV, 2020, p. 24). La violencia entonces se ha configurado como una expresión -o más bien un resultado- del sistema político, social, cultural y económico del país que tiene sus bases en la discriminación y exclusión de sectores y poblaciones como las comunidades afrodescendientes, raizales y palenqueras, los pueblos indígenas, los campesinos, las mujeres, los migrantes, los maestros, los jóvenes, los pobres, los obreros, entre otros. Siguiendo a Judith Bokser (2022) esta discriminación es la expresión más clara y contundente de la negación del principio de igualdad inherente a la condición humana, además, refleja una incapacidad estructural y social para reconocer la alteridad y la diferencia de los ciudadanos.

En este contexto paradójico se evidencian diferentes cuestionamientos en torno a la idea o concepción que tenemos sobre la ciudadanía, si bien, comúnmente esta se asocia al status jurídico y político que adquieren las personas de una comunidad y de acuerdo con Marshall todas las personas que “poseen ese *status* son iguales en lo que se refiere a los derechos y deberes” (Marshall et al., 1997, p. 313) lo que parece ligarla a la idea de igualdad, la ciudadanía “puede ser excluyente si se considera que los derechos, la identidad, la pertenencia o la participación activa sólo afectan, en el plano práctico, en el real, a quienes forman parte de un grupo determinado (Beas, 2009, p. 21).

Se podría inferir que cuando hablamos de ciudadanía necesariamente estamos hablando de exclusión, pues como lo afirma Beas (2009) el estatus jurídico y político implícito en el concepto de ciudadanía, se refiere tanto a la pertenencia como a la inclusión, entonces quienes no poseen -o no son merecedores de poseer- ese estatus, quedan excluidos de esa condición de igualdad. Así mismo, los requisitos o componentes bajo los cuales se otorga este estatus se transforman en la realidad social, por ende, tanto la norma que reconoce quienes son ciudadanos como la interpretación de la misma, no ha sido estable ni inmutable, por el contrario, ha excluido a diferentes poblaciones desde su definición.

Es en el acceso efectivo y real a los derechos sociales donde la igualdad parece ser más difusa, de acuerdo con Marshall (1997) esto se debe a que este tipo de derechos requieren algo más que una simple enunciación: garantías para su materialización

(bienes y servicios sociales). Al respecto Silvia Segal, Doyhamboure y Barahona (1981) plantean que esta contradicción y problemática de la ciudadanía se hace mucho más evidente en los contextos de marginalidad espacial donde se configuran disputas alrededor del derecho a la vivienda debido a que este derecho está legalmente constituido pero su materialización está condicionada entre otras cosas por el mercado.

En América Latina y particularmente en el caso colombiano, es necesario reconocer que la configuración de la ciudadanía incluye elementos como las tradiciones, las luchas por el reconocimiento social y las demandas sociales (Uribe, 1998) especialmente por las dinámicas de violencia y exclusión que caracterizan a la región y al país.

Teniendo en cuenta lo anterior, María Teresa Uribe (1998) plantea que en el contexto colombiano las reivindicaciones de los sectores populares y de los movimientos sociales, contribuyeron a ampliar la definición de ciudadanía a través de la disputa por el reconocimiento de sus derechos en el espacio político. Entonces, la lucha por el derecho a la vivienda en Colombia es una expresión de “la lucha por el derecho a la nación y a la ciudad (la inclusión) y la lucha por el reconocimiento social de los diversos actores en la esfera pública” (Uribe. 1998, p. 28).

Con el propósito de reflexionar el mundo desde esta perspectiva, y observar el lugar de los movimientos sociales y los sectores populares, pero sobre todo del sujeto vivo

y corporal en la historia, la presente investigación propone resolver el siguiente interrogante: *¿Cómo la defensa del derecho a la vivienda en Colombia, a partir de la vida del líder social Mario Upegui (1961-1991), evidencia la construcción de nuevas formas de ciudadanía?*

Mario Upegui Hurtado (1938-2012) Dirigente de la Central Nacional Provivienda (CENAPROV) de 1962 a 1990; Alcalde local en Sumapaz; Concejal de Bogotá desde 1974 a 1992 y de 1995 a 2003; Integrante de la Dirección Nacional de la Unión Patriótica y Presidente de la misma desde 1999 hasta su fallecimiento; fue un líder social y popular que, si bien participó, acompañó y organizó diferentes luchas colectivas urbanas de grupos sociales como las comunidades campesinas en Sumapaz, sindicatos de trabajadores agrarios, asociaciones de juntas barriales, entre otros, es su experiencia en la lucha urbana por la vivienda la que cobra relevancia para esta investigación.

Lo anterior debido a que, su última voluntad¹ fue exaltar y reconocer la importancia que tuvo dicha experiencia en su vida y en su carrera política y porque desde este lugar social se enfrentó tanto a la pobreza, a la marginalidad y a la precarización como a la continua vulneración de los derechos civiles, políticos y sociales de la época, lo que para él representaba el fundamento de su acción política.

¹ Dos meses después de su fallecimiento el autor Álvaro Oviedo Hernández publicó el libro *“Memoria y luchas urbanas, por el derecho a una vivienda digna. Historia de vida de Mario Upegui”* allí el autor resalta que Mario consideraba que “todo era resultado de su formación en la escuela de la lucha al lado de los destechados, experiencia menos conocida. Las distinciones y homenajes que tuvo en su vida, decía, las recibió como vocero de las necesidades de los sectores populares y se los debía a miles de luchadores”(Oviedo, 2012, p. 13)

En el marco de esta investigación, lo anterior cobra relevancia desde una perspectiva y fundamentación crítica de los derechos humanos, particularmente desde América Latina, con base en la filosofía de la liberación, ya que siguiendo a Rosillo (2016) desde esta corriente se propone reconocer las luchas históricas llevadas a cabo por los diversos pueblos oprimidos del planeta y recuperar al ser humano, lo que implica observar cómo se hace presente en la realidad como ser corporal y como sujeto viviente.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el objetivo general que guía esta investigación es interpretar cómo la defensa del derecho a la vivienda en Colombia, a partir de la vida del líder social Mario Upegui (1961-1991) evidencia la construcción de nuevas formas de ciudadanía, para lograr lo anterior, se establecieron los siguientes objetivos específicos:

1. Describir las variaciones conceptuales de la categoría ciudadanía.
2. Caracterizar la praxis del líder social Mario Upegui.
3. Evidenciar la construcción de ciudadanía presente en los procesos de la lucha por la vivienda dirigidos por el líder social Mario Upegui Hurtado (1961-1991).

Metodología.

El método empleado en esta investigación es el genealógico propuesto por Nietzsche (1887) en *La genealogía de la moral* e interpretado por Foucault (1983), seleccionado por diversas razones. En primer lugar, porque ofrece una perspectiva crítica de la historia y del carácter sacralizado e impoluto que comúnmente se le atribuye. En segundo lugar, porque permite observar la realidad desde una óptica que se aleja de

la narración lineal del mundo, liberándonos así de la necesidad de interpretar la historia “con la única preocupación de lo útil: como si las palabras hubieran conservado su sentido, los deseos su dirección, las ideas su lógica; como si ese mundo de cosas dichas y queridas no hubiera conocido invasiones, luchas, rapiñas, disfraces, astucias” (Foucault, 1983, p. 5). En tercer lugar, porque se enfoca en la singularidad de los acontecimientos y en aquello que comúnmente se considera carente de historia, como los sentimientos, el amor, la conciencia y los instintos (Foucault, 1983).

De esta manera, la genealogía entiende las realidades desde el “sentido histórico”, es decir, desde la posibilidad de abordar las transformaciones, los avatares y las diferentes fuerzas que configuran los significantes de los contextos. Así, no asume el mundo desde una perspectiva globalizante o, como señala Foucault, “no se apoya en ninguna constancia: nada en el hombre -ni siquiera su cuerpo- es lo suficientemente fijo para comprender a los otros hombres y reconocerse en ellos” (Foucault, 1983, p. 10). Por lo tanto, se diferencia de la perspectiva teleológica y racionalista de la historia, que tiende a disolver el acontecimiento singular en una continuidad ideal, descrita como “natural”.

Así mismo, la genealogía le otorga relevancia al momento histórico, entendiendo que “las fuerzas que entran en juego en la historia no obedecen ni a una obstinación ni a una mecánica, sino más bien al azar de la lucha” (Foucault, 1983, p. 11). En otras palabras, los acontecimientos, conceptos e ideas no se desarrollan como formas sucesivas de una intención primordial, sino que emergen siempre en el azar singular

del acontecimiento, incorporando y desincorporando múltiples significados que responden al momento histórico desde el cual se les observe.

Este método es un análisis de la procedencia que articula el cuerpo y la historia. Por lo tanto, su enfoque no se centra en el origen, sino en las circunstancias que dieron lugar a los significados y permite observar “la proliferación de acontecimientos a través de los cuales (gracias a los cuales, contra los cuales) se formaron” (Foucault, 1983, p. 8) los conceptos, las ideas, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, y reconociendo que la genealogía y el genealogista tienen la tarea de escuchar la historia, se realizó una aproximación genealógica para evidenciar la procedencia de nuevas formas de ciudadanía y examinar las contingencias, luchas y transformaciones que han dado forma a este concepto, así como su relación con el derecho a la vivienda en Colombia, a partir de la historia de vida y la praxis del líder social Mario Upegui. El análisis se basa en el sujeto porque, en la genealogía, es imprescindible observar la “articulación del cuerpo y de la historia” (Foucault, 1983, p. 8), reconociendo que la transformación de la realidad social se da a partir de la praxis de los seres humanos.

En cuanto a las técnicas de recolección de datos, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de diversas fuentes primarias, como libros, declaraciones, videos, entre otras. El contenido de estas fuentes fue clasificado según su relevancia para la investigación. Posteriormente, se seleccionaron las más significativas, destacando dos textos como fuentes primordiales: el primero es la transcripción y sistematización de la última entrevista realizada por el profesor Álvaro Oviedo (2012) al líder social

Mario Upegui, centrada en el proceso de lucha por la vivienda en Colombia. El segundo es una crónica escrita por Mario sobre el Barrio Policarpa.

En segundo lugar, se elaboró el formato de consentimiento informado (anexo 1) para la realización de tres entrevistas no estructuradas, con el propósito de complementar la información y obtener diversas perspectivas. Las entrevistas se llevaron a cabo con un familiar, su hermano Jairo Upegui; un referente político y actual senador de la República con quien compartía una postura ideológica, Julián Gallo (firmante del acuerdo de paz y exmiembro de las extintas FARC-EP); y un colega y actual senador de la República que representa una postura ideológica distinta a la del líder social, David Luna.

Es importante destacar que se optó por este tipo de entrevistas debido a que permiten al entrevistador la flexibilidad de formular preguntas y adaptarse a las necesidades específicas de la investigación (Ñaupas et al., 2014). En este caso, las entrevistas tuvieron como objetivo complementar la información obtenida a partir de las otras fuentes primarias. Además, se seleccionaron a estas personas porque compartieron con Mario no solo en su ejercicio como líder político, sino también en su vida personal en contextos muy diversos, lo que enriqueció significativamente los hallazgos de la investigación.

Para el análisis de la información, se clasificaron tanto los datos obtenidos de los libros como de las entrevistas con el fin de abordar los objetivos planteados en la investigación. El *objetivo 2* busca caracterizar la praxis del líder social mientras que

el *objetivo 3* consiste en evidenciar la construcción de ciudadanía presente en los procesos de lucha por la vivienda liderados por Mario Upegui Hurtado (1961-1991).

Para cumplir con el objetivo 2, se estableció la categoría A: Datos y percepciones sobre el líder social. En cuanto al *objetivo 3*, se definieron las siguientes categorías: B: Barrio Policarpa y B: Central Nacional Provivienda.

A partir de los datos recopilados en cada categoría, se elaboraron las siguientes figuras:

- De la categoría A (Datos sobre el líder social), se crearon las figuras 1 y 2.
- De la categoría B (Barrio Policarpa), se generaron las figuras 3 y 4.
- De la categoría C (Central Nacional Provivienda), se elaboraron las figuras 5,6 y 7.

Lo anterior, permitió organizar y presentar la información de manera estructurada, facilitando el análisis de cada uno de los objetivos de la investigación.

Ahora bien, aunque las categorías B y C se sobreponen, dado que el Barrio Policarpa forma parte del proceso de la Central Nacional Provivienda, se optó por separarlas debido a que, como señala Foucault (1983), “para la genealogía es necesario tener reserva: ubicar la singularidad de los acontecimientos, excluyéndolos de toda finalidad monótona” (Foucault, 1983, p. 5) El proceso del barrio tiene una dimensión particular y singular, ocurrida en un momento específico que marca el primer hito de la experiencia de Mario Upegui en la lucha por la vivienda en Colombia. Por esta razón,

no se podía abordar dentro del marco de la Central, que representa lo global. Esto no implica que esa experiencia pueda considerarse el origen de la lucha por la vivienda, pero sí que permite comprender la procedencia de perspectivas particulares dentro del proceso.

En el desarrollo de la investigación, surgieron diversas limitaciones metodológicas, pero hubo dos muy relevantes. La primera de ellas estuvo relacionada con la priorización de los procesos en los que el líder participó en la defensa de la vivienda en Colombia. Dado que la lucha por una vivienda digna fue el eje central de su praxis política, resultó complejo seleccionar un proceso específico, ya que Mario Upegui intervino en esta causa en múltiples escenarios.

Fue miembro del Concejo de Bogotá, donde ocupó una curul durante más de 25 años consecutivos, impulsando la legalización de varios barrios de invasión y promoviendo el acceso a servicios básicos. Formó parte del Partido Comunista y fue miembro de la Unión Patriótica (UP), de la cual fue presidente al momento de su fallecimiento. Junto a la Corporación Reiniciar y Aída Avella, promovió la denuncia por genocidio de la UP ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, un caso que fue reconocido por la Corte el 20 de enero de 2023, entre otras acciones relevantes.

Para resolver la complejidad de la selección de procesos, se optó por centrar la investigación en el período 1961-1990 por dos razones principales: primero, porque fue durante este tiempo que Mario Upegui inició su lucha por la vivienda digna y se retiró de la Central Nacional Pro Vivienda; y segundo, porque en su última entrevista, él mismo señaló que los otros procesos, están ampliamente documentados e

investigados y resaltó su interés en abordar con mayor profundidad la experiencia del Barrio Policarpa y de la Central Nacional Provivienda.

La segunda cuestión estuvo relacionada con asumir la consigna "lo personal es político". Al principio, intenté distanciarme como profesional e investigadora del líder social, abordando su historia con rigurosidad académica y sin dejar espacio a cuestiones sentimentales o personales. Esto se debía a que Mario Upegui era mi abuelo paterno y una de las personas con las que construí uno de los vínculos más fuertes. Sin embargo, pronto me di cuenta de que no podía lograr este distanciamiento por completo. A medida que avanzaba en la investigación, comprendí y asumí que, por un lado, no debía profundizar en toda la información que poseía debido a mi historia de vida, pero, por otro, que este trabajo de grado representaba una enorme iniciativa de construcción de paz interna.

Además, las entrevistas y el ejercicio de sistematización de su experiencia dieron lugar a numerosos debates y conversaciones en mi entorno familiar, lo que me permitió enriquecer y fortalecer mi perspectiva como investigadora, profesional y persona. Así comprendí que ser su nieta no comprometía la rigurosidad de la investigación; por el contrario, facilitó el acceso a información valiosa que, en otro contexto o a través de otra persona, habría sido mucho más difícil de obtener.

2. **CAPÍTULO I. CIUDADANÍA: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA.**

La ciudadanía es un concepto multidimensional que debe asumirse desde su complejidad. De acuerdo con Marshall (1997), es un estatus que adquieren los miembros plenos de una comunidad y les confiere una igualdad respecto a los derechos y deberes en la sociedad. Sin embargo, aunque puede existir un parámetro o una imagen generalizada e ideal de la ciudadanía, los derechos y deberes que la componen no responden a un principio universal, por el contrario, se adaptan o, más bien, se construyen en un escenario determinado. En otras palabras, la ciudadanía es una construcción histórica que debe ser observada y evaluada en un contexto específico.

Teniendo en cuenta lo anterior, inicialmente, se presentará el concepto desde una perspectiva histórica, exponiendo algunas de sus formas y transformaciones. Después, se abordará desde la tendencia teórica “ciudadanía, desigualdad y exclusión” y, finalmente, se expondrá en relación con el contexto colombiano, a luz de lo planteado por María Teresa Uribe.

2.1. **¡Qué vaina tan hermosa, poder entender el porqué de las cosas! - Ciudadanía desde una perspectiva histórica.**

El autor Derek Heater, en el texto “Ciudadanía una breve historia”, *expone* una serie de acontecimientos que permiten la comprensión de la ciudadanía y el “ser ciudadano” en diferentes contextos -sin centrarse en un modelo o una perspectiva

teórica específica-. A continuación, se presentan algunos de esos hechos históricos junto con sus elementos y características.

En primer lugar, se encuentra Grecia (siglos IV y V a.c) con dos modelos de Ciudadanía: la Espartana² y la Ateniense. La primera se sustenta en la virtud cívica y en elementos como la dependencia económica del trabajo de los esclavos o la contribución de los ciudadanos a las fuerzas militares. Es decir, esta perspectiva se sostiene en una base de desigualdad ya que no se refiere a una ciudadanía universal, sino más bien a la que puede ostentar un grupo de personas específico. La segunda, por otra parte, está mucho más relacionada con la pertenencia a una comunidad política, donde “la ciudadanía es un concepto eminentemente político, refiriendo solo a los miembros de la comunidad política, por lo que no todos los habitantes de la ciudad pueden ser considerados ciudadanos” (Fierro, 2017, p. 65).

En Grecia se destacan dos pensadores influyentes, Platón y Aristóteles. El primero considera que los ciudadanos no son iguales³ y divide la ciudadanía en tres clases: los gobernantes, que dirigen; los soldados, cuya tarea es la defensa; y, finalmente, y

² **Es la primera expresión de la tradición griega de ciudadanía**, su surgimiento se relaciona con la creencia de que un legislador llamado Licurgo elaboró una serie de reformas constitucionales, sociales y económicas, que relacionaron el ser ciudadano con distintas facetas: “principio de igualdad, posesión de la tierra pública, dependencia económica del trabajo de los hilotas, régimen estricto de formación y entrenamiento, realización del servicio militar, el atributo de virtud cívica y, finalmente, participación en el gobierno del Estado” (Heater, 2007, p. 22)

³ Como los ciudadanos no son iguales se distribuyen en clases o rangos dependiendo de su riqueza, este diseño conlleva implicaciones políticas muy significativas dentro del sistema electoral, como, por ejemplo, que los ciudadanos más pobres tienen menos oportunidades de participar en la vida política.

los productores⁴. Por otro lado, la contribución de Aristóteles se puede resumir en los siguientes postulados: el principio de “mandar y dejarse mandar”; la concepción de la participación de los ciudadanos desde un ámbito político y uno judicial⁵; y la existencia de ciudadanos buenos⁶ y ciudadanos malos.

Luego se encuentra Roma, en donde la ciudadanía “es entendida como un estatus legal de pertenencia a la comunidad definida por la ley (comunidad jurídica o *iuris societas*)” (Fierro, 2017, p.67). Durante la época de la república y el imperio los hombres que eran considerados “ciudadanos” podían vivir bajo la orientación y la protección del derecho romano, lo que implicaba el acceso a una serie de obligaciones⁷ y derechos. Las primeras consistían en realizar el servicio militar y pagar determinados impuestos, mientras que los derechos les permitían votar en la elección a miembros postulados, tanto para las asambleas como para otros cargos políticos, así como tener un escaño en la Asamblea y convertirse en magistrado⁸.

A principios de la Edad Media la ciudadanía tenía una relación intrínseca con el cristianismo, de hecho “lo que convertía a un hombre en un ser bueno no era cumplir

⁴ Los productores pertenecen a una segunda clase y no deben, ni pueden participar en asuntos públicos.

⁵ El ciudadano debe utilizar el debate para la elaboración de políticas y leyes, y llevar a cabo juicios para que esas leyes sean operativas.” (Heater, 2007, p.41)

⁶ Los buenos ciudadanos se relacionan con los componentes de la virtud: templanza, justicia, valor y sabiduría.

⁷ Detrás de las obligaciones específicas que conllevaba la ciudadanía se encontraba el ideal de virtud cívica (*Virtus*).

⁸ Sin embargo, no todas las personas podían acceder a la ciudadanía Romana, primero solo los hijos de los ciudadanos romanos podían ostentarla, después, a los habitantes de los territorios conquistados por el imperio romano se les concedió la ciudadanía romana en términos legales, pero no políticos, lo que configuró una ciudadanía de segunda clase.

con los deberes ciudadanos, sino dedicarse a la oración” (Heater, 2007, p.85). Posteriormente, se dio un renacimiento de la idea clásica (romana) de ciudadanía en el que se le despojó de su relación obligatoria con el cristianismo, con el objetivo de que los individuos dirigieran sus propias vidas. Así mismo, las ciudades y pueblos se liberaron del control eclesiástico, configurándose con esto una libertad cívica real. También, durante el Medioevo la ciudadanía se percibía como un privilegio en una ciudad o población, pero no en un Estado.

Existen diferentes cuestiones modernas y contemporáneas relevantes para la comprensión del concepto: la conexión entre ciudadanía y nación⁹; la relación entre ciudadanía y multiculturalismo¹⁰; el desarrollo de los modelos de la ciudadanía federal¹¹, europea¹² y Mundial¹³; la reflexión sobre la ciudadanía y los derechos que se relacionan con ella -civiles, políticos y sociales (con base en el análisis de

⁹ **Antes del siglo XVII:** los conceptos estaban ligados a identidades sociopolíticas diferentes.

Siglo XVIII: Ambos conceptos empiezan a acercarse a la idea del Estado, por un lado, la ciudadanía empieza a despojarse de su connotación municipal y por el otro, la nación se empieza a acercar al concepto de país o patria.

Siglo XIX: Particularmente en Francia empieza a brotar la idea de la unión entre ciudadanía y nación, a través de la importancia que se le otorga a tener una sola lengua.

¹⁰ Los conceptos de ciudadanía y multiculturalismo se empiezan a relacionar y problematizar, sobre todo con base en la tensión entre la identidad étnica y el ser ciudadano. Esto implica priorizar e identificar los intereses de las minorías.

¹¹ El surgimiento del federalismo implementó el desarrollo de la ciudadanía en dos niveles: local y Estatal (ciudadanía estratificada). Es decir, los ciudadanos empiezan a tener identidades cívicas dobles.

¹² Hay cuatro formas de ciudadanía que contribuyeron al desarrollo de la ciudadanía Europea: 1. La inclusión de los Derechos europeos del hombre por el Consejo de Europa; 2. La formación de un parlamento europeo por parte de la CE; 3. La experiencia de la CE y el tratado de Maastricht.

¹³ Después de la segunda guerra mundial, surgieron tres movimientos con la intención de fortalecer y posicionar la importancia de constituir una ciudadanía que permitiera a las personas nombrarse “ciudadanos del mundo”. Además, esta perspectiva se sitúa desde un lugar crítico respecto al orden mundial internacional, particularmente respecto a las Naciones Unidas.

Marshall)-; el vínculo de la ciudadanía y la democracia¹⁴; y, por último, la reflexión sobre el lugar que ha ocupado la mujer en el reconocimiento del estatus que otorga la ciudadanía.

La ciudadanía entonces, es una forma de identidad sociopolítica que se configura tanto en la relación del individuo con la idea del Estado, como con lo que resulta de la misma. Ahí cobran relevancia otros conceptos como la igualdad, la participación ciudadana, la autonomía, entre otras (Heater, 2007). Por lo tanto, el concepto ha mutado y se ha transformado constantemente, incorporando y desincorporando características que otorgan el status de “ciudadano”.

Las diferentes formas de ciudadanía evidencian la transformación y presencia constante de dos tradiciones: la Cívico Republicana y la Liberal; la relación entre la ciudadanía y la posesión de la tierra, bienes o de propiedades; y, por último, el vínculo entre la ciudadanía y lo militar. En primer lugar, la tradición Cívico Republicana se centra en el compromiso cívico del ciudadano, quien para obtener derechos debe cumplir con una serie de deberes y le otorga al Estado la función de promover la cohesión social. Por otro lado, la tradición liberal se centra en los derechos individuales, donde el Estado debe proteger y garantizar los derechos de todas las personas, distanciándose de la primera al no imponer los deberes cívicos como una característica fundamental de la ciudadanía.

¹⁴ Un Estado democrático permite o más bien facilita que la ciudadanía tenga mayor posibilidad de garantizar el acceso a los derechos que con ella se reconocen

Ambas tradiciones se combinaron en la práctica. Por ejemplo, la Revolución Francesa estuvo en gran medida influenciada por la cívico republicana¹⁵, lo que se evidencia en los postulados sobre concordia, fraternidad pública y Pacto Social de Rousseau, uno de los pensadores e ideólogos más relevantes de la revolución, que “intentó encontrar un nuevo modelo de existencia social que asegurara el tipo de libertad civil -y no tanto liberal- (...) para conseguir los intereses individuales de cada persona” (Heater, 2007, p.130).

Una de las transformaciones más evidentes de la tradición cívico republicana se evidencia en la idea de virtud. Por ejemplo, en el marco del federalismo o del auge de las dos identidades cívicas, la virtud asume el reto de equilibrar la lealtad de los ciudadanos a ambos poderes; así mismo, durante el siglo XVII particularmente en Francia y Gran Bretaña, empieza a brotar y a tomar fuerza la idea de mantener y sostener la lealtad nacional.

En segundo lugar, se encuentra la relación entre la ciudadanía y la posesión de la tierra, bienes o propiedades. En Grecia una de las facetas esenciales para ser ciudadano era la posesión de una fracción de terreno público, mientras que, en el contexto de la revolución americana, aunque el sufragio era singular en cada colonia, también “estaba unido a la propiedad privada en todos los casos”. Así mismo, durante el medioevo para ser ciudadano había que poseer una propiedad en las ciudades y

¹⁵ Esta influencia fue el resultado de la herencia sobre los debates de la virtud cívica que surgieron en Grecia en el marco de la ciudadanía espartana.

pagar el impuesto correspondiente. Y en la edad moderna, en Inglaterra, aunque las mujeres no podían ejercer el derecho al voto, “si había una mujer soltera que reunían los requisitos de propiedad era considerada apta para ejercer el derecho a voto” (Heater, 2007,p.232).

Por otro lado, el vínculo entre la ciudadanía y lo militar también es evidente en las diferentes transformaciones del concepto, por ejemplo, durante la República y el Imperio, una de las obligaciones que tenían los ciudadanos romanos era prestar el servicio militar. Así mismo, en la modernidad, particularmente en el siglo XIX en Francia (1880) prestar el servicio militar se convirtió en una estrategia para nacionalizar a los ciudadanos¹⁶. Esta relación es un resultado de la transformación de la tradición cívico republicana, la cual tiene como elemento nuclear la obligación de que todo ciudadano preste el servicio militar.

Para concluir, son muchas las cuestiones y elementos que se pueden analizar alrededor del concepto de ciudadanía, sin embargo, no se puede reducir el “ser ciudadano” a una serie de requisitos estáticos que responden a modelos específicos, por el contrario, las categorías que definen o componen el status de ciudadano, se incorporan y desincorporan de manera constante y se adaptan a las realidades sociopolíticas de cada contexto. Es decir que, se transforman en el marco de la dinámica social. Es por esa razón, que podemos observar las diferentes formas que ha tomado la virtud cívica o las relaciones constantes entre la ciudadanía y la posesión

¹⁶ Un ejemplo de esto ocurrió en 1880 en Francia cuando “el estado francés luchó, mediante la educación y el servicio militar, por nacionalizar a todos sus ciudadanos” (Heater, 2007,p.167)

de la tierra. En últimas, la ciudadanía no es un concepto que se nombra, se acoge y posteriormente crea una realidad, sino que, por el contrario, la realidad existe, luego se observa y posteriormente se sitúa en las perspectivas teóricas.

2.2. Ciudadanía, desigualdad y exclusión.

Con el fin de comprender el concepto de ciudadanía y sus múltiples transformaciones y relaciones se identificaron diferentes tendencias teóricas: *Ciudadanía, Estado y Nación* (Araujo, 2002; Cohn, 2002; Lara y León, 2002; Quijano, 2020); *Ciudadanía y democracia* (Zapata, 2005; Vommaro y Salomone, 2017) y *ciudadanía, desigualdad y exclusión* (Marshall, 1997; Segal et al, 1981; Beas, 2009; Fierro, 2017. Ziccardi y Castells, 2005) estas tendencias no son contradictorias sino complementarias pues se yuxtaponen en el desarrollo de sus postulados.

La presente investigación abordara el concepto desde la tendencia teórica *Ciudadanía, desigualdad y exclusión*, para examinar la relación del concepto con la desigualdad social (expresada en escenarios de exclusión, discriminación y marginalización) en el marco del acceso al derecho a la vivienda.

Thomas Marshall es uno de los teóricos más importantes de la modernidad para comprender el concepto de ciudadanía, en su texto "*Ciudadanía y Clase Social*" propone dos cuestiones importantes: la igualdad inherente al concepto de ciudadanía puede ser compatible con la desigualdad social (derivada de la estructura de clases) y la evolución de los derechos del ciudadano en tres partes, derechos civiles (siglo XVIII), derechos políticos (Siglo XIX) y derechos sociales (siglo XX).

Así las cosas, el autor expone que en el siglo XX con el desarrollo y ejercicio de los derechos sociales la relación entre la ciudadanía y la desigualdad social se hace más evidente (el acceso a los derechos reconocidos está definido por el sistema de clases) y existe una tensión constante entre el ideal de la igualdad y la igualdad real, sin embargo, Marshall plantea que el acceso a los derechos sociales permitiría impactar de manera real el sistema de clases y transformar esa estructura de desigualdad social.

Respecto a la segunda cuestión, propone que la ciudadanía contiene los *derechos civiles* que posibilitan el ejercicio de la libertad individual, los *derechos políticos* que permiten la participación en el ejercicio del poder político, y los *derechos sociales* que conceden tanto el derecho a tener un mínimo de bienestar económico y seguridad, como la posibilidad de participar en el patrimonio social con el fin de que los ciudadanos puedan tener una vida digna.

Marshall hace énfasis en la dimensión de los derechos sociales, asumiendo que para poder acceder y gozar de manera efectiva de los derechos asociados con las libertades civiles y las libertades políticas, es fundamental garantizar niveles mínimos de bienestar material (bienes y servicios sociales).

Así mismo, propone que es el Estado quien debe garantizar los bienes y servicios esenciales para materializar los derechos, de acuerdo con Adela Cortina satisfacer esas exigencias “es indispensable para que las personas se sientan miembros de una comunidad política, es decir, ciudadanos, porque solo puede sentirse parte de una sociedad quien sabe que esa sociedad se preocupa por su supervivencia, y por una

supervivencia digna” (Cortina, 1998. p.66-67). Sin embargo, una de las críticas¹⁷ más recurrentes a la concepción de los derechos sociales, es que existe una gran dificultad desde el Estado para cumplir la promesa de proveer de una serie de derechos sociales a la población (principalmente a los más pobres) lo que conlleva a que solo una población específica pueda gozar en la práctica de este tipo de derechos.

En esa misma línea, Miguel Beas expone que la ciudadanía configura un marco de integración de los derechos civiles, políticos y sociales, pero no garantiza su desarrollo, de ahí que “el concepto de ciudadanía, en su evolución histórica, es tan integrador como excluyente. Incluye sólo a aquellos sujetos que tienen derechos por su origen o por pertenecer a un determinado grupo sociocultural” (Beas, 2009, p. 23), y excluye a las personas que no tienen garantizadas unas condiciones dignas básicas económicas, culturales y sociales, que les permitan ejercer su condición ciudadana. Entonces, la ciudadanía implica necesariamente un nivel de exclusión.

Al respecto, Segal et al (1981), plantean que un resultado de esta exclusión es la marginalidad de ciertos actores sociales, teniendo en cuenta que toda marginalidad exige primero, la existencia previa de ciertos derechos institucionalizados y reconocidos (para todos los miembros de una sociedad en el marco del status de ciudadanía) y segundo, “la no correspondencia entre la definición societaria de los derechos reconocidos y el goce efectivo de estos derechos” (Segal et al, p.1558) así,

¹⁷ La propuesta de Marshall fue construida en el auge del Estado de Bienestar y todo su análisis se centra en la historia Inglesa, por esta y otras razones, su concepción sobre la ciudadanía ha sido objeto de múltiples críticas, entre estas las siguientes: “(a) el rol paternalista e intervencionista del Estado de Bienestar; (b) la dificultad de garantizar los derechos sociales desde el Estado; © la paradoja que resulta de la combinación de provisión de derechos sociales y el ejercicio de los derechos civiles y políticos, y (d) la aceptación pasiva de los derechos sociales sin las correspondientes obligaciones de la ciudadanía” (Fierro, 2017, p. 132)

los autores proponen hablar de “*conductas marginales*” refiriéndose a éstas como acciones que reivindican implícitamente el goce de derechos que existen para todos, pero que cuentan con una característica especial: están oficialmente reconocidos por el sistema institucional pero su goce puede (en el caso de la vivienda) o debe (en el caso del trabajo) provenir del mercado.

Sin embargo, Segal et al (1981) concedieran que no solo es una exclusión del mercado, porque en ese caso se estaría hablando de pobreza, pero tampoco es una exclusión legal (es decir, una falta de reconocimiento del status jurídico y político) porque se estaría hablando de exclusión política, es entonces, marginalidad porque se sitúa en el medio de las dos: existe un acceso parcial a los derechos reconocidos por el Estado, pero también una ambigüedad respecto a los medios de adquisición de estos derechos legítimos.

Con todo lo anterior, uno de los derechos sociales en donde se hace más evidente la tensión entre la igualdad reconocida y la igualdad real es en el acceso a la vivienda “si pensamos en el derecho a una vivienda digna, vemos que este es escasamente garantizado en todos aquellos países donde los problemas del subdesarrollo coexisten con altos niveles de pobreza” (Fierro, 2017, p,133) Frente a esto los autores proponen el término marginalidad espacial y argumentan que su rasgo específico es la ocupación ilegal de terrenos en un campo delimitado que se sustenta en “los derechos de ciudadanía teóricamente reconocidos por el Estado a cualquier ciudadano urbano” (Segal et al., 1981, p. 1559) además, mencionan que las acciones reivindicativas en materia de vivienda implican una lucha por el reconocimiento.

Dentro de las formas o expresiones de marginalidad espacial, se encuentran las viviendas propiamente marginales que son el “resultado de una ocupación de terrenos, sea espontánea y progresiva en tierras libres, sea bajo forma de invasión colectiva, a consecuencia de una decisión de un conjunto de familias, o sea incluso alentada por los propios propietarios” (Segal et al., 1981, p. 1567) esta expresión es una reafirmación y una disputa por el reconocimiento del derecho a la ciudad, y el derecho a la vivienda y pone al Estado y particularmente al orden establecido ante una contradicción entre “legalidad mercantil y ciudadanía” (Segal et al., 1981, p. 1568) donde el Estado niega la realidad y muchas veces tiene como resultado diferentes obstáculos para expulsar a los habitantes de las tierras ocupadas.

2.3. **Ciudadanía en Colombia.**

En América Latina “las exclusiones ancestrales, la violencia cuasi permanente y la reiterada violación de los derechos humanos, muestran una vida política alejada del orden cívico de la modernidad y de la plena vigencia de los derechos individuales y colectivos (Uribe, 1998, p.25) Sin embargo, la historia y comprensión de Latinoamérica no se puede asumir desde una perspectiva globalizante.

El caso colombiano es muy diferente en comparación con el de otros países de la región, teniendo en cuenta que ha tenido un sistema político relativamente estable desde el siglo XIX (institucionalidad permanente, mayor número de gobiernos elegidos popularmente, el mismo sistema de partidos, etc.). Sin embargo, también se caracteriza por múltiples situaciones de violencia y exclusión, lo que establece la

paradoja de un sistema estable de tradición republicana y liberal (con instituciones fuertes) y un hilo conductor de violencia que se ha expresado en guerras civiles, levantamiento de grupos armados, entre otras cosas. En el marco de esta paradoja, María Teresa Uribe propone indagar sobre los órdenes políticos¹⁸, normativos-constitucionales¹⁹ y societales²⁰ en la esfera de la acción política²¹ para revisar el proceso de transformación de la ciudadanía en Colombia.

De acuerdo con la autora, “la indagación histórico cultural sobre el proceso de constitución del ciudadano y sus derechos en Colombia, permite hablar de ciudadanías mestizas” (Uribe, p.32) teniendo en cuenta que dicha configuración ha sido el resultado de diferentes procesos sociales y culturales que se han desarrollado en el marco de los órdenes complejos que caracterizan al país, por lo tanto, no se puede hablar de un solo tipo de ciudadano o de una única forma de ciudadanía.

En esta exploración histórica, la autora identificó diferentes formas de mestizaje político A saber: Ciudadano vecino²²; Ciudadanos diferenciados (en un marco liberal);

¹⁸ “sistemas de reglas, de normas, de pautas de acción y de comportamiento institucional o social, sustentados en valores y en una definición de jerarquías que establecen el marco de las relaciones entre los sujetos individuales o colectivos- y entre éstos con la autoridad, el poder y el aparato público” (Uribe, 1998, p.27)

¹⁹ Los órdenes normativos y constitucionales formalizan y legalizan el sistema de pautas y reglas (definido por el orden político) y lo respaldan con una garantía coercitiva central y legítima. (Uribe, 1998, p.28)

²⁰ al contrario de los dos anteriores, los órdenes societales “no tienen dimensión jurídico institucional ni formas legales y centralizadas de coerción, pero conforman constelaciones de sentido, que orientan la acción social, las prácticas, las creencias y los valores, así como unos criterios ampliamente compartidos sobre el relacionamiento social y sobre las jerarquías, la autoridad y el poder. (Uribe, 1998, p.28)

²¹ La acción política se entiende como la lucha por transformar cualquier orden determinado.

²² Habitante de una villa o ciudad con “casa poblada” que contribuye al sostenimiento económico y es considerado una persona honorable y distinguida.

Ciudadanías plurales y diferenciadas; y ciudadanías sacras (el buen cristiano), cada una de estas definiciones y composiciones de ciudadanía responden a una dinámica social específica, sin embargo, tienen en común que tanto la religión como la tradición jugaron un papel importante en su configuración.

El análisis realizado por María Teresa Uribe, también muestra que existe un predominio de la noción colectiva de ciudadanía sobre la individual, de acuerdo con la autora esto se debe a la asimilación que se hizo entre vecino y ciudadano “sin embargo, este predominio de lo colectivo, de lo comunitario y lo local no anuló totalmente la forma individual y privada de la ciudadanía, que se mantenía en la cúspide de la representación política” (Uribe, 1998, p.69) así mismo, evidencia que las diferentes transformaciones de la ciudadanía en Colombia han respondido a una lógica de exclusión, pues cuando se define se excluye.

Algunos ejemplos de esta exclusión son las primeras constituciones de la Nueva Granada, donde según la norma colonial la ciudadanía estaba ligada a la pertenencia de una comunidad local y a otros requisitos, por ejemplo, tener “casa poblada”, pagar contribuciones al cabildo, no depender de otra persona para “ganarse la vida” etc. Es decir que, jornaleros, peones, sirvientes o esclavos no podían ostentar el estatus de ciudadano (Uribe, 1998).

Otro ejemplo evidente de exclusión es la constitución de 1886, en este contexto, los conservadores instauraron políticas y disposiciones jurídicas homogenizantes, para hacerle frente al federalismo y las dinámicas territoriales que se fortalecieron con el gobierno liberal. Así, pusieron en pausa el proceso de secularización y surgió una

nueva forma de mestizaje: la Ciudadanía Sacra, donde ser ciudadano estaba intrínsecamente relacionado con ser un buen cristiano “esta forma de ciudadanía elevaba la moral privada y doméstica al ámbito público y pensaba en esta esfera como comunidad de creyentes” (Uribe, 1998, p.38).

Por otro lado, en el marco de la lucha por los derechos sociales las ciudadanías mestizas entraron en crisis, particularmente cuando actores sociales como los obreros y campesinos empezaron a disputar su lugar en la política, demandando acceso a diferentes derechos reconocidos como la educación, la salud, la vivienda, entre otros.

Así mismo, esto coincidió con el proceso de ampliación de los derechos políticos y “con formas aceleradas de secularización y de profanación de la tradición” (Uribe, 1998, p.40) Sin embargo, en este contexto se llevaron a cabo varias reformas constitucionales (como la de 1910 cuando se reconocieron los derechos de las minorías y de la oposición, o como la reforma de 1936 que reafirmó la universalidad de la ciudadanía masculina) pero no precisamente por la fuerza de las demandas sociales, sino más bien por el auge del Estado interventor, que fortaleció la imagen de un ciudadano social y de un Estado fuerte.

Por otro lado, desde 1930 los procesos de industrialización del país le abrieron las puertas a “los derechos sociales en el proceso de lucha por la búsqueda de la inclusión, y al ascenso de movimientos sociales que empezaron a sustituir a los viejos intermediarios de la política tradicional en la tramitación de las demandas colectivas”(Uribe, 1998, p. 41) de acuerdo con la autora los movimiento sociales

situaron en el espacio público nuevas luchas y reivindicaciones como el derecho a la diferencia y por ende a ser tratados según sus particularidades.

Esto configuró las “nuevas ciudadanía socioculturales” que se institucionalizaron a partir de la constitución política de 1991 y acentuaron el ideal comunitario, poniendo en el centro del orden político tanto a los sujetos colectivos como a sus derechos, por lo tanto “los derechos colectivos han pasado a formar parte de la cultura política, de la tradición histórica del pueblo colombiano y del repertorio estratégico para la acción pública” (Uribe, 1998, p. 43) sobre las nuevas ciudadanía, Andrea Giraldo Garcia (2015) afirma que:

“significan una nueva forma de vivir y sentir la ciudad, y son expresiones de subjetividad política que evidencian que la ciudadanía no se ejerce sólo desde los escenarios formales y reconocidos institucionalmente, sino que esta se da desde la intención de participar, de denunciar, de reivindicar, de construir individual y colectivamente las relaciones sociales, poniendo de manifiesto que la ciudadanía no se otorga, se adquiere” (p.69)

Lo anterior, es muy importante porque expone el papel de los movimientos sociales y de las reivindicaciones populares en la historia de los derechos, demostrando así que muchos de esos derechos adquiridos no responden a la idea de la evolución “natural” de los derechos, sino más bien a diferentes lógicas de acción política, que en el caso colombiano se han dado en el medio de la guerra y la confrontación armada, donde la violencia terminó convirtiéndose en un camino para imponer diferentes órdenes.

Ahora bien, no se puede desconocer que esa violencia también les abrió el camino a los sectores excluidos para participar en el juego político ya sea como estrategia de reconocimiento, de inclusión, de ampliación del cuerpo político o de control social y electoral (Uribe, 1998).

El caso colombiano, demuestra que la acción política no se configura solamente en el discurso o en la práctica política, sino que también incluye otros tipos de experiencias (en muchos casos violentas) que se desarrollan en la tensión de la inclusión y la exclusión “para ampliar o restringir el derecho a la nación y a la ciudad” (Uribe, 1998, p.60) Sin embargo, esto no quiere decir que la disputa por acceder a los derechos y al status que otorga la ciudadanía necesariamente tenga que darse desde el uso de la violencia, más bien, permite reflexionar sobre las dinámicas históricas bajo las cuales se ha construido el “ser ciudadano”.

3. CAPÍTULO II. VIVIENDO EN SU DISCURSO: VIDA Y PRAXIS DE MARIO UPEGUI.

De acuerdo con Rosillo, la insistencia historicista y hegemónica en torno a los derechos humanos, fundamentada en un pensamiento eurocéntrico, limita cualquier posibilidad de reflexión filosófica que no se base en “los acontecimientos históricos concretos en que se generaron por primera vez los órdenes jurídicos que los positivizaron de manera expresa” (Rosillo, 2016, p. 723). Desde esta perspectiva, los derechos humanos sólo pueden abordarse desde ciertos postulados teóricos específicos, lo que implica un rechazo a toda “teoría, reflexión o praxis -sea en lo

jurídico, en lo político o en lo ético-” (Rosillo, 2016, p. 274) que se desvíe de las visiones tradicionales o de la modernidad hegemónica.

En ese marco, la contribución de las luchas populares al desarrollo y reconocimiento de los derechos humanos ha sido históricamente negada e invisibilizada. Por ello, resulta imprescindible repensar los derechos humanos desde América Latina, una región donde la adquisición de muchos de estos ha sido el resultado de las luchas sociales emprendidas por diversos grupos en busca de la dignidad humana. En este sentido, Ellacuría (2000) propone la construcción de una teoría revolucionaria de los derechos humanos, que no solo reconozca estas luchas, sino que también valore su lugar en la superación de las diferentes situaciones de injusticia.

En este sentido, la Filosofía de la Liberación enfatiza en la importancia de otorgar centralidad al sujeto, entendido como “un sujeto intersubjetivo (...) pero también como un sujeto vivo, un ser corporal para quien la satisfacción de necesidades constituye un hecho radical” (Rosillo, 2016, p. 739). Caracterizar la praxis del líder social Mario Upegui representa una contribución a este postulado, al reivindicar la necesidad de recuperar al sujeto vivo, en la narración de la historia de la lucha por el derecho a una vivienda digna en Colombia. Asimismo, permite destacar el valor y la centralidad de las luchas sociales en la construcción de los derechos y el reconocimiento pleno de la ciudadanía.

Ahora bien, Enrique Dussel plantea que “determinación tras determinación, el hombre va construyendo su propia biografía, su historia” (Dussel, 2013, p. 59). El líder social Mario Upegui Hurtado tomó la determinación de volcar su vida y praxis política a

garantizar que las clases populares (como él las llamaba) accedieran a diferentes derechos civiles, políticos y sociales, particularmente al derecho a la vivienda, a través de procesos populares e institucionales.

Figura 1. Esquema de la vida de Mario Upegui.



Fuente: Elaboración propia, basada en el libro de Oviedo, Á. (2012). *Memoria y luchas urbanas. Por el derecho a una vivienda digna. Historia de vida de Mario Upegui* (1.a ed.). Ediciones Izquierda Viva.

Mario Upegui Hurtado nació en 1938 en Montenegro, Quindío, y fue el quinto de catorce hermanos. Su familia paterna era liberal y su primer recuerdo en torno a la política eran las manifestaciones gaitanistas a las que lo llevaba su papá, Roberto. Su familia materna estaba en su mayoría compuesta por profesores. Sin embargo, no tuvo un referente familiar que se dedicara al activismo político.

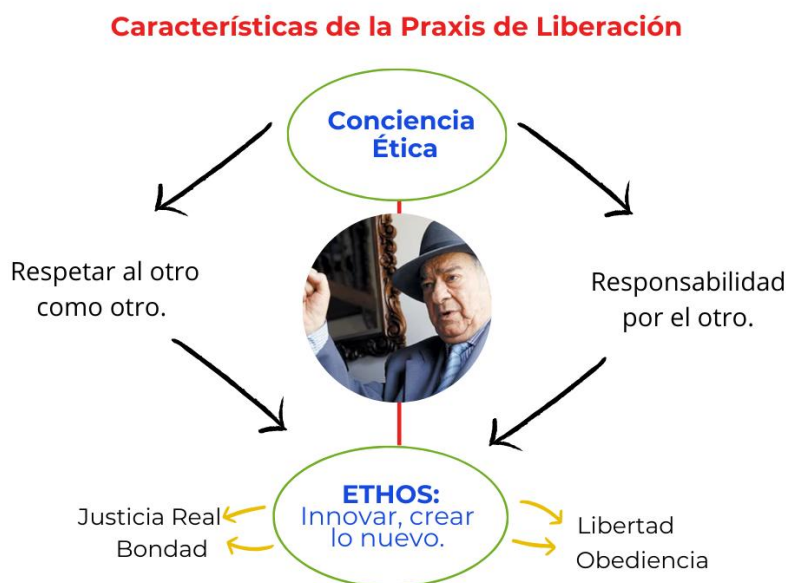
A los catorce años, se retiró de estudiar y empezó a trabajar en múltiples oficios (trabajó en una panadería, en una carnicería, vendiendo dulces en un teatro, vendiendo sombreros, zapatos, fotos, entre otros). Fue en 1958, en el marco de su oficio como zapatero, que tuvo su primer acercamiento a la actividad política: “En la zapatería, trabajando allí, fue que yo empecé a conocer las ideas revolucionarias” (Oviedo, 2012, p. 27). De acuerdo con Mario, los obreros del lugar eran de izquierda y admiraban a Fidel y a Cuba; uno de ellos le regaló el libro *La historia me absolverá* de Fidel Castro, y su lectura hizo que se interesara por las ideas políticas de izquierda.

No obstante, fue hasta 1960, que se incorporó a la lucha popular por la vivienda en Colombia y al Partido Comunista Colombiano. A partir de ese proceso y hasta el día de su muerte, el 4 de abril de 2012, su praxis y carrera política se configuraron en función de la defensa de los derechos civiles, políticos y sociales de las clases populares, particularmente en la defensa de una vivienda digna.

3.1. La Praxis de Liberación del Líder Social Mario Upegui.

Comprendiendo que “no toda praxis es liberadora, sino que existen unas opresoras, homicidas y alienantes” (Rosillo, 2016, p. 734) la praxis de Mario Upegui se abordará como una praxis de liberación entendida por un lado, como un servicio que “no es un mero trabajo funcional intrasistémico, o que se cumple por deber”(Dussel, 2013, p. 86) y por el otro, como un trabajo que se efectúa por el otro en la responsabilidad por su liberación.

Figura 2. Esquema de la Praxis de Liberación.



Fuente: elaboración propia basada en el libro Dussel, E. (2013). *Filosofía de la liberación* (Primera edición).

De acuerdo con Dussel (2013), la praxis de liberación es una actividad innovadora cuyo propósito es crear un nuevo orden, distinto al actual, con nuevas estructuras, funciones y entes. La característica principal de esta praxis es la **conciencia ética**, que es “la capacidad de escuchar la voz del otro” (Dussel, 2013, p. 81), e implica reconocer al otro como otro en el marco de la justicia. En este sentido, Enrique Dussel propone dos condiciones necesarias para desarrollar dicha capacidad. En primer lugar, **respetar al otro como otro**: “se lo deja ser en lo que es como distinto” (Dussel, 2013, p. 81) y, en segundo lugar, la **responsabilidad por el otro** “tiene relación no con responder-a (una pregunta), sino responder por (una persona). Responsabilidad es tomar a cargo al pobre (Levinas) que se encuentra en la exterioridad ante el sistema” (Dussel, 2013, p. 82).

Ambas dimensiones de la conciencia ética se reflejan de manera clara en la praxis del líder social Mario Upegui. Por un lado, una de las características que definió su liderazgo político fue su capacidad para establecer relaciones con personas que pensaban de manera diferente. Como señala Jairo, uno de sus hermanos: “Hay una cualidad que solo él tenía, sabía conversar con cualquier persona, fuera conservadora, liberal, o lo que fuera; él era un tipo especial para eso, siempre lograba conectar con cualquier líder político” (J. Upegui, comunicación personal, 28 de septiembre, 2024). A pesar de ser miembro del Partido Comunista, Mario construyó vínculos con personas de otros partidos y corrientes ideológicas, siempre fundamentando su praxis en el respeto al otro.

Como señala Dussel, este respeto implica la capacidad de reconocer al otro como ser humano y de construir relaciones auténticas. En este sentido, Jairo destaca que Mario poseía “una cualidad rara en un político: saber manejar sus convicciones de tal manera que no vea en un contendor político a un enemigo” (J. Upegui, comunicación personal, 28 de septiembre de 2024). El respeto por el otro, desde la praxis de Mario, puede entenderse también como una invitación a abandonar la construcción del opositor político como un enemigo. Esta perspectiva resulta particularmente relevante en el contexto colombiano, donde el conflicto y la violencia han persistido, alimentados por la noción de un enemigo interno.

Igualmente, David Luna, actual miembro del Partido Cambio Radical y líder de un proyecto político completamente distinto al de Mario, recuerda que, al conocerlo como colega en el Concejo de Bogotá, encontró en él “un ser maravilloso, fue literalmente un padre” (D. Luna, comunicación personal, 22 de octubre, 2024). Lo más destacable de Mario era su capacidad para dialogar y compartir posturas diferentes, siempre con respeto y empatía:

"Yo tenía puntos filosóficos que guiaban mis posiciones, y en algunos de esos puntos (no en tantos como la gente se imaginaría hoy) estábamos en desacuerdo. Y, estando en desacuerdo, siempre explicábamos el uno al otro el punto, no en el micrófono, sino entre nosotros. En muchas ocasiones, creo yo (más él que yo), nos logramos convencer sobre los puntos que cada uno defendía" (D. Luna, comunicación personal, 22 de octubre, 2024).

Cuando surgían diferencias con Mario en el ámbito político, ambos se sentaban a dialogar y a explicar sus respectivos puntos de vista. A pesar de que Mario contaba con una amplia experiencia en el Concejo y David recién comenzaba su carrera política en esa corporación, Mario nunca lo consideró una persona débil ni intentó manipularlo o aprovecharse de su inexperiencia. Según él, “Yo solo recibí de él buenos consejos; nunca en la vida tuvo un comentario hacia mí que intentara hacerme incurrir en un error, nunca, siempre fue como alguien que quería promover a un joven que llegaba a la política bogotana” (D. Luna, comunicación personal, 22 de octubre, 2024). Como se puede evidenciar, la actitud de Mario era todo lo contrario: le explicaba los procedimientos del Concejo, lo apoyaba y lo motivaba a seguir participando en la política.

Por otra parte, el respeto por el otro no está dirigido a la ley ni al sistema, sino al sujeto vivo (Dussel, 2013). Esto implica la capacidad de establecer relaciones con personas que piensan de manera diferente, pero también la disposición para confrontar cualquier postura de inequidad o injusticia que otro represente.

En este sentido, Jairo relata cómo Mario tenía la habilidad de sentarse a la mesa con personas que defendían ideas completamente opuestas a las suyas, y narra una anécdota que evidencia lo anterior: 'Había un tipo, un constructor muy rico, que le propuso a Mario trabajar juntos para construir edificios y casas. Pero él era un explotador, y Mario prácticamente le dijo: “Yo no me asocio con explotadores”' (J. Upegui, comunicación personal, 28 de septiembre, 2024). Este hombre se acercó a Mario con la intención de aprovechar su figura y su respeto como líder de la lucha por

una vivienda digna, ofreciéndole colaborar en un proyecto de construcción. Sin embargo, Mario rechazó la propuesta y cuestionó las formas de trabajo del empresario. A pesar de que se sentaba en la misma mesa con él, eso no implicaba respetar y avalar sus prácticas de explotación. Como esta hay múltiples historias de Mario oponiéndose a diferentes injusticias, tanto en su vida cotidiana como en su ejercicio político.

La segunda condición *“responsabilidad por el otro”* implica tomar a cargo el dolor del otro y buscar la causa del mismo, pero también asumir el riesgo de exponerse a la prisión o a la muerte. Por lo tanto, es también una acción de valentía suprema y en palabras de Dussel (2013) de fortaleza incorruptible.

Así, cuando hablamos de hacernos responsables por el otro dentro del marco de la praxis de liberación, nos referimos a poner el bienestar colectivo por encima del individual o en palabras de Mario “Siempre buscando el bien común, al lado de los intereses particulares” (Oviedo, 2012, p. 67) No se trata ya de resolver problemas individuales, sino de crear nuevos escenarios de existencia donde todas las personas excluidas del sistema encuentren alternativas para superar las barreras estructurales que les impiden avanzar.

La lucha por la vivienda en Colombia, evidenciada en la expansión de CENAPROV, la creación de otros mecanismos para garantizar el derecho a la vivienda y otros procesos, son una muestra de ello. Además, la violencia política, física y psicológica

a la que el Líder social tuvo que enfrentarse (fue encarcelado y sobrevivió a múltiples atentados) refleja esa valentía suprema y fortaleza incorruptible de la que habla Dussel.

Por otro lado, el ethos de la liberación, es la capacidad de innovar y de crear lo nuevo que emerge en el servicio por el otro, y se estructura en torno a un eje “que no es la compasión (como para Schopenhauer) ni la simpatía (como para Scheler sino conmiseración -en su sentido real y plenario” (Dussel, 2013. p.86) es decir, en la solidaridad que se evidencia en el amor al oprimido y no por oprimido, sino por sujeto digno.

Es entonces, una búsqueda constante de dignificar la vida de los sectores populares, mediante la organización y compromiso de las personas que componen la colectividad, por eso una de las consignas y afirmaciones constantes de Mario era la siguiente: “Nuestro compromiso es con los desposeídos, los necesitados, para ayudarles a tener condiciones dignas de existencia, como seres humanos que son” (Oviedo, 2012, p. 136).

Otros elementos fundamentales de esta praxis son la Justicia Real, la Bondad, la Liberación y la Obediencia, los cuales se entrelazan en el ejercicio de la liberación, cumpliendo una función esencial: guiar dicha praxis. En este contexto, la justicia real se entiende como aquella que “no da a cada uno lo que le corresponde según el derecho y el orden vigente, sino que otorga a cada quien lo que le corresponde en su dignidad (...) es una justicia real, subversiva, que cuestiona el orden injusto establecido” (Dussel, 2013, p. 87). Este principio se refleja en las acciones de Mario

Upegui dentro de su praxis por la dignificación de la vivienda. Él no partía de lo que las normas, las leyes y el sistema consideraban que los sectores populares merecían; por el contrario, su enfoque se centraba en el reconocimiento de los derechos de los individuos simplemente por el hecho de existir, lo cual, de manera natural, implicaba una acción orientada a subvertir el orden establecido.

Por otro lado, la bondad no debe confundirse con ser bueno, ingenuo o acrítico. Al contrario, “entendemos por bondad la fuente misma del acto liberador; la plenitud humana que permite exteriorizarse en obras creadoras, revolucionarias e innovadoras” (Dussel, 2013, p. 88). Es decir, no se trata de seguir ciegamente las normas y las leyes, sino de actuar de manera ética y coherente en el ejercicio de la transformación de la realidad de los oprimidos, promoviendo la dignidad y el acceso a los derechos fundamentales. Esto era evidente en la praxis de Mario, quien mantenía una gran coherencia entre lo que defendía y lo que hacía. En palabras de David: “Mario Upegui era un tipo cien por ciento coherente, un hombre que votaba por lo que le parecía que debía votar... votaba por lo que creía que era importante para la sociedad y se oponía a lo que no lo era” (D. Luna, comunicación personal, 22 de octubre, 2024).

Asimismo, su mayor virtud fue acompañar y guiar a numerosas personas y familias en su camino para acceder a su derecho a una vivienda digna, así como a otros derechos, sin adoptar una postura de superioridad. Por esta razón, en cada barrio de invasión, Mario era recibido con alegría y amor. Como señala Julián Gallo: “Lo que más destacaba de Mario desde mi perspectiva, es que siendo un dirigente

permanecía siempre vinculado de manera muy directa a las masas, a los sectores del cual era dirigente, es decir: destacaba era porque no se destacaba, no se diferenciaba del resto” (J. Gallo, comunicación personal, 03 de septiembre, 2024).

Respecto a la liberación, Dussel sostiene que es el “acto del oprimido por el que se desoprime” (Dussel, 2013, p. 84) y define este proceso como la negación de la negación impuesta por el sistema sobre la población oprimida. En otras palabras, la liberación implica desafiar la retórica que justifica la exclusión de las personas. Un acto de liberación consiste en interrumpir la cadena de exclusión que despoja de humanidad a los seres humanos, confrontándola directamente. Esto implica reconocer la historia de aquellos que han construido sus vidas en las márgenes o en la exterioridad del sistema.

Una de las maneras en que Mario aplicaba este principio era trabajando directamente con los sectores populares, sin adoptar una postura de poder que lo ubicara por encima de ellos. Más bien, se veía a sí mismo como un ser humano que, a medida que fortalecía su perspectiva crítica, compartía su conocimiento, para fortalecer el proceso colectivo, por eso “era muy común encontrarlo codo a codo con la gente, trabajando; no era el dirigente que se distanciaba del común” (J. Gallo, comunicación personal, 03 de octubre, 2024) De igual manera, Mario planteaba en todos los escenarios de discusión y de construcción colectiva que “con organización, unidad y solidaridad se pueden conquistar los derechos que se les niegan a los sectores populares”(Oviedo, 2012, p. 109). Así, reivindicar los derechos de los sectores

populares y trabajar por garantizarlos es la mayor prueba de negar la negación que impone el sistema.

En cuanto a la obediencia, en el contexto de esta praxis, se entiende como la capacidad de tener 'fe en la palabra del otro' (Dussel, 2013, p. 87). Este principio está estrechamente relacionado con la primera condición de la conciencia ética, pero también implica fortalecer la confianza en todos los seres humanos que han sido excluidos del sistema. Obedecer, en este sentido, significa respetar el proyecto colectivo que se construye en comunidad.

Así las cosas, y comprendiendo que “la genealogía se ocupa de los comienzos, no de los orígenes”(Rujas, 2010, p. 5) los principios e ideas que caracterizan la praxis de Mario Upegui, no tienen su comienzo en la formación política e ideológica que obtuvo como militante del partido Comunista, sino más bien en los diferentes sucesos accidentales, fragmentados y dispersos que componen su historia de vida, por ejemplo, la pasión y el amor por la tierra estuvo influenciada por la tradición campesina de la familia paterna de Mario: “en las fincas de mi papá aprendí a criar los animales, aprendí a montar a caballo, y de ahí el amor por los animales y la tierra, por los árboles, el jardín, por todo lo del campo”(Oviedo, 2012, p. 24). Dice Mario que su sueño de tener una tierra propia inicio cuando existían rumores de que en el Meta: “Estaban repartiendo terrenos, creo que era, en Medellín del Aríari, que estaban adjudicando fincas y dijimos nos vamos a cultivar tierra. Eso hablaban de la colonización del Aríari, y llegaba uno de colono y le daban tierras” (Oviedo, 2012, p. 24)

Por otra parte, la importancia de la organización colectiva y solidaria construida en función de un objetivo común, Mario la aprendió de la pesca:

“Yo aprendí a organizar desde muchacho. Aprendí cuando vivía en Pereira porque mi papá era un hombre cazador y pescador. (...) hacíamos una lista de mercado, hacíamos un presupuesto con cuota de tanto, y ahí fue donde yo aprendí a organizar. Entonces yo llegaba donde los compañeros y organizaba todo. (...) yo todo eso que aprendí de muchacho en las pesquerías, ya lo puse en práctica en la Provienda, en los barrios”(Oviedo, 2012, pp. 21-22)

De la misma manera, la influencia de la religión católica durante su infancia, marcada por la fe de su madre, quien lo llevaba a misa todos los domingos, podría interpretarse como la procedencia de principios como la solidaridad y el bien común. Lo mismo ocurre con ideas como la dignidad y la priorización de los intereses colectivos sobre los individuales, son reflejo de acontecimientos de la vida de Mario.

Así, la tierra, como símbolo de la dignidad y la lucha por el bienestar, y la cooperación, como método para lograr objetivos comunes, se gestaron en su historia personal antes de consolidarse en su praxis política. Estos elementos evidencian que los procesos históricos y políticos no surgen de manera lineal, sino que se entrelazan con vivencias y enseñanzas cotidianas que dan forma a los ideales de los individuos.

Finalmente, la caracterización de la praxis de liberación de Mario Upegui muestra que el proyecto de liberación está compuesto por personas que, a través de su praxis, transforman la cultura y el orden establecido. Tal como señala Dussel, son individuos 'del pueblo, sin dejar el pueblo, pero con conciencia crítica' (Dussel, 2013, p. 117).

Por ello, al participar en política, son las bases populares las que respaldan su actuación. David Luna lo confirma al referirse al caudal político de Mario: 'Mario era muy contundente, un tipo que, creo, tenía seguidores políticos debido a su afecto, su sencillez, su calidez' (D. Luna, comunicación personal, 22 de octubre, 2024). Estas cualidades evidencian que existe una forma diferente de hacer política, una en la que el respeto, la solidaridad y la responsabilidad hacia el otro se convierten en las reglas del juego. Por esa razón, hoy doce años después de su muerte, líderes políticos de corrientes ideológicas distintas continúan recordándolo con cariño y exaltando su capacidad para contribuir a la construcción de un país diferente.

4. CAPÍTULO III. DESDE ABAJO Y SIN PERMISO: Mario Upegui y la construcción de Ciudadanías.

En el primer capítulo, se abordó la idea de ciudadanía en diversos contextos, destacando su vinculación con ciertos derechos y su inherente relación con la exclusión. En el segundo capítulo, se analizó la praxis del líder social Mario Upegui.

En este capítulo, se expone la vida de Mario en relación con la noción de ciudadanía, poniendo énfasis en los procesos más significativos de su lucha por el derecho a una vivienda digna en Colombia, así como en otros hitos relevantes de su trayectoria política.

4.1. Mario Upegui y la lucha por la vivienda.

El reconocimiento legal de los derechos adquiridos bajo el estatus de "ciudadano" no asegura que, en la práctica, dichos derechos sean respetados para toda la población. Esto se evidencia en el derecho a la vivienda, cuyo reconocimiento legal no implica necesariamente que se garantice de manera efectiva. "al contrario. Hay una contradicción entre el hecho de que el Estado se haga cargo teóricamente de la vivienda y de los servicios colectivos y la ausencia de políticas concretas suficientemente eficaces para su acceso" (Segal et al., 1981, p. 1566) Al respecto, Silvia Segal, Doyhamboure y Barahona, plantean que un resultado de esa contradicción es la ocupación ilegal de terrenos que tiene como característica principal la reivindicación implícita del derecho a la vivienda.

Esto último es evidente en el caso colombiano, donde la violencia experimentada en el país (heredada de la Guerra de los Mil Días) en las décadas de 1930, 1940 y 1950, y del gobierno o la dictadura del militar Gustavo Rojas Pinilla, dejó como resultado "un desplazamiento forzado de miles de familias, hacinadas en las ciudades, sin ninguna posibilidad de participar en planes oficiales o privados de vivienda" (Upegui, 2013, p. 31). Esas familias se trasladaron a las ciudades buscando una solución al problema de vivienda, pero se encontraron con un escenario mucho más hostil: las reglas establecidas en los inquilinatos y en otros lugares disponibles con espacios de arrendamiento no recibían a la población desplazada, que en su mayoría estaba compuesta por mujeres solteras o viudas por la guerra, familias de bajos recursos, entre otras situaciones.

Ante este escenario de exclusión, donde “el mercado de los terrenos en la ciudad está cerrado tanto a los migrantes como a los urbanos que disponen de ingresos reducidos” (Segal et al., 1981, p. 1555), las personas (migrantes o ciudadanos urbanos) reaccionaron a la escasez y a los precios exorbitantes de la vivienda, esquivando el mercado e instalándose en terrenos vacíos a través de procedimientos ilegales.

La experiencia del líder social Mario Upegui, tanto en la autoconstrucción del barrio Policarpa como en el proceso de la Central Nacional Provivienda, evidencia esa disputa por el derecho a la vivienda como se expone a continuación.

4.1.1. El ingreso de Mario a la Central Nacional Provivienda - “¡Mija, metámonos!”

En 1960, Mario Upegui administraba un bar en el centro de Bogotá, cerca de la Cárcel Distrital. Un día, varios líderes de la recién fundada Central Nacional Provivienda (CENAPROV), entre ellos Álvaro Rodríguez, Hernando Meléndez, Pedro Salas y Luis Morales, llegaron al lugar para “celebrar que habían empezado una invasión” (Oviedo, 2012, p. 36). Durante la celebración, invitaron a Mario a unirse a la toma de un terreno, con el propósito de asegurar una vivienda para él y de “darles lotes a las personas que no tienen techo” (Oviedo, 2012, p. 36). En ese momento, le indicaron el proceso para afiliarse a la Central.

Mario se afilió y, posteriormente, participó en una asamblea de la organización, donde conoció la dinámica de CENAPROV y sintió admiración por los líderes Pedro Salas y Luis Morales, que tenían una postura radical, justificando y defendiendo la invasión

sin sentir miedo por las consecuencias legales. “Me emocionó mucho ver a Pedro, un hombre maduro y que se veía como un hombre del pueblo, defendiendo sus opiniones con claridad, con argumentos frente a unos que se veían como más preparados y algunos eran hasta ‘estirados’” (Oviedo, 2012, p. 37).

A partir de esa asamblea, Mario tomó la decisión de hacer parte del proceso de invasión que hoy conocemos como el barrio Policarpa. En el marco de esa experiencia, para el año 1962, empezó a asumir otras responsabilidades en CENAPROV y fue nombrado miembro y vicepresidente de la Directiva y del Ejecutivo Nacional. Asimismo, se vinculó al Partido Comunista por invitación del líder Luis Morales:

un día prestando vigilancia con Luis Morales, empezamos a hablar sobre la Revolución Cubana, de Fidel Castro, y me preguntó qué en qué parte había militado y le dije ¿Cómo así militado, qué es eso? Y ¿Qué era el Partido Comunista? Yo no tenía ni idea.... Y me preguntó cómo había aprendido tanto de Cuba, y le dije que por los zapateros (...) Y me invitó a una reunión de célula y nos reunimos” (Oviedo, 2012, p. 40)

El proceso de CENAPROV estaba asociado al Partido Comunista; sin embargo, la vinculación de Mario al Partido no fue ideológica (en principio). Él no era un hombre formado políticamente, tampoco tenía una tradición política familiar y, mucho menos, una concepción ideológica completamente estructurada. Por el contrario, la vinculación responde a las condiciones materiales de su cotidianidad, que se veían reflejadas en los discursos, intereses y procesos que defendía el Partido en esa

época. Después de participar en algunas reuniones de la célula, Mario se interesó por formalizar su vinculación con el Partido:

Yo les dije: ¿Qué tengo que hacer para ser comunista? y me dijeron, usted ya está en la lucha por la defensa de los intereses de los desposeídos y se está capacitando para hacerlo mejor, solo le falta formalizar su ingreso, hacer una carta de afiliación y pagar un peso. ¡Y la felicidad mía tan grande! (Oviedo, 2012, p.42)

De acuerdo con Mario, la militancia en el Partido le permitió reflexionar sobre múltiples cuestiones, particularmente sobre la importancia de priorizar los intereses colectivos sobre los individuales, pues una de sus críticas más recurrentes era que algunas de las personas que se vinculaban a este tipo de procesos se quedaban “*buscando solo sus ventajas personales, sin pensar en los demás, y algunos a cualquier costo*” (Oviedo, 2012, p. 42).

4.2. Barrio Policarpa - “Se crece uno en la solidaridad, en la lucha”

Al reconocer que “*la vivienda es también una de las condiciones para acceder de facto a la ciudadanía*” (Borja, 2016, p. 1), la invasión de terrenos se considera un mecanismo para garantizar y autogestionar el derecho a la vivienda. Esto se evidencia en la creación del barrio Policarpa, la primera invasión organizada en Bogotá y el principal barrio de ocupación en el país.

La historia del barrio Policarpa inició el 29 de junio de 1961, con la familia de Rosa Buenaventura, una mujer que, junto a sus hijos pequeños, había padecido las dificultades de no tener un techo donde vivir. Rosa, acompañada de algunos líderes

de la Central Nacional Provivienda, instaló una caseta en un terreno ocioso cerca del centro de Bogotá, “a 10 o 11 cuadras de la Plaza de Bolívar, del Palacio Presidencial y de la Alcaldía Mayor” (Upegui, 2013, p. 15).

De acuerdo con Silvia Segal, Doyhamboure y Barahona, comportamientos como la invasión de terrenos “*remiten al reconocimiento del derecho a la ciudad y, más específicamente, del derecho a la vivienda*” (Segal et al., 1981, p. 1568). Esto es evidente en la acción de Rosa y de los líderes de CENAPROV, pues, aunque no se sabía a ciencia cierta quiénes eran los propietarios del terreno, para ellos existía una realidad: “eran unos terrenos ociosos y debían ser para los pobres y, en especial, para quienes habían sido despojados de sus tierras en el campo” (Upegui, 2013, p. 15).

En relación con este contexto, John Gledhill argumenta que, en un mundo donde la migración es un fenómeno tan recurrente, “no se puede tampoco separar por completo el problema social de la vivienda del de los desplazamientos (...), un gran número de personas enfrentadas a problemas para encontrar una vivienda asequible, segura y digna (...) son migrantes de las zonas rurales” (Gledhill, 2010, p. 106). Es en su condición de desplazamiento y migración que construyen alternativas para garantizar su acceso al derecho a la vivienda.

Este era el caso de Rosa y de la mayoría de las familias que llegaron al terreno. Días después de la instalación de la familia de Rosa, “*la Central Nacional Provivienda envió a otra familia, y a finales de septiembre del mismo año fue ocupada la parte central del terreno*” (Arango, 1981, p. 49). Así, se empezó a llenar la primera manzana, y para el 11 de noviembre de 1961, Mario Upegui se incorporó a la invasión:

Ya habían empezado a llenar la primera manzana, entonces habían metido a José Medina, el zapatero, y otras familias por la calle 2da, pero por la tercera no había nadie (...) habían unos poquitos, entonces me dijeron: métase usted aquí en esta esquina, la de la 3ra y vamos formando manzana, ocupando primero los lotes en las esquinas dándole forma a esto (Oviedo,2012, p.38)

Las personas de CENAPROV le pidieron a Mario que llevara unos materiales por la noche para armar su caseta y unirse a la invasión. “Yo me acuerdo que nos fuimos por la noche, cargamos palitos y lonas para armar la casita. En esa época, Bogotá era muy fría, ese tiempo fue muy duro” (J. Upegui, comunicación personal, 28 de septiembre de 2024). Efectivamente, Mario y su familia se unieron esa noche a la invasión, y gracias a la solidaridad de las otras personas que ya se encontraban en el terreno, lograron instalarse. “Salieron los compañeros a recibirme, a ayudarme a hacer la caseta y a armar donde dormir, nos dieron tinto (...), con esa fraternidad y ese entusiasmo” (Oviedo, 2012, p. 38). Así mismo, se instalaron múltiples familias en el barrio Policarpa, logrando poco a poco la ocupación del terreno.

Ahora bien, aunque “en la lucha por una vivienda ‘asequible y digna’ hay una clara tensión entre la ‘individualización’ y la aproximación desde el ‘desarrollo comunitario’” (Gledhill, 2010, p. 125), la apuesta de la Central Nacional Provivienda y de sus integrantes era colectiva, solidaria e incluyente, y priorizó el desarrollo comunitario por encima de las expectativas particulares.

4.2.1. “¡Vencimos y fue hermoso!”²³ - la consolidación del barrio Policarpa.

El proceso de invasión nunca fue fácil: “por cada familia que ocupaba, había que enfrentar a la policía, por lo que optamos por empezar a ocupar en grupos de cinco y hasta diez familias” (Oviedo, 2012, p. 16). A pesar de los retos y la violencia a la que los ocupantes tuvieron que enfrentarse, la organización popular permitió que el barrio Policarpa se convirtiera en una realidad.

Para el mes de febrero de 1966, aproximadamente doscientas (200) familias que habían decidido invadir un terreno cerca del barrio Country Sur fueron desalojadas de manera violenta por parte de la policía. Tras esta situación, la comunidad del barrio Policarpa las acogió y alojó:

Llamamos a la comunidad, a apoyar a estas gentes. Llegaron de inmediato con chocolate, panela, comida y al ratico ya había una olla colectiva y con los niños durmiendo (...) Ya a la semana siguiente, cuadramos la cuestión, nos fuimos para la Alcaldía y le pedimos una cita con el Secretario de Gobierno (...) nos dijo palabras más, palabras menos: no sean ilusos, no tenemos con qué pagarle a los maestros (..) mucho menos para ponernos a construirle vivienda a unos invasores (Oviedo, 2012, pp. 82-83)

Como se evidencia, la primera opción de la población desalojada y de la comunidad del barrio Policarpa fue acudir a las instituciones estatales para resolver el problema

²³ El 22 de noviembre de 2023, El Centro de Memoria, Paz y Reconciliación lanzó la exposición fotográfica “Vencimos y fue hermoso: La solidaridad que construyó al Policarpa” con el fin de conmemorar y retratar la lucha de los habitantes del barrio.

de acceso al derecho a la vivienda de estas familias; sin embargo, la respuesta no fue satisfactoria.

Al abordar la discusión sobre las disputas que se gestan alrededor del derecho a la vivienda, es importante reconocer que el Estado juega un papel fundamental, como afirma Gledhill (2010):

Cualquier discusión sobre el papel y las responsabilidades del Estado ha de tener en cuenta el simple hecho de que, en muchos países, la ausencia de programas estatales de vivienda dirigidos a los sectores más pobres y de procesos eficaces de planificación urbana ha creado una situación donde los pobres han tenido que resolver sus propios problemas construyéndose sus hogares, con frecuencia en tierras de las que no tenían la titularidad legal.

(p.111)

Esto es evidente en la última etapa de ocupación del barrio Policarpa. Ante la falta de soluciones por parte de la Alcaldía para la población desplazada, los habitantes del barrio, impulsados por la iniciativa de Mario, decidieron terminar de invadir el terreno: “Les dije: invadamos lo que queda aquí de la comunidad del Policarpa con estas familias, aquí caben” (Oviedo, 2012, p. 83). Así se dio inicio a la última etapa de invasión, conocida por sus habitantes como el “Viernes Santo Sangriento”.

4.2.1.1. Viernes Santo Sangriento. Última etapa de ocupación.

El 8 de abril de 1966, se decidió ocupar los terrenos donde estaban ubicadas unas canchas de fútbol y zonas comunales, y para ello se elaboró un plan de invasión.

Dicho plan se puede definir como una “conducta marginal”, teniendo en cuenta que, por un lado, es una conducta construida en el marco de una situación de marginalidad, y por el otro, es una adaptación y respuesta a una realidad social injusta, donde el sistema de derechos excluye a la población desplazada y en condición de vulnerabilidad del acceso al derecho a una vivienda digna.

Además, como se expondrá posteriormente, el plan de invasión evidencia las características que los autores Silvia Segal, Doyhamboure y Barahona, le atribuye a las conductas marginales, las cuales se resumen en los siguientes aspectos: reivindican el goce de derechos que deben ser universales; son luchas impulsadas por una comunidad en un territorio específico; tienen como objetivo principal ostentar plenamente el derecho a la ciudadanía; y se dirigen contra un oponente: el Estado, que es el responsable de garantizar el acceso a esos derechos (Segal et al, 1981).

El plan de invasión se estructuraba en tres etapas: Proyección, Plan de Defensa y Definición Táctica. La primera etapa fue la **proyección**, en la que se construyeron casetas prefabricadas conocidas por los habitantes del barrio (y los miembros de la Central) como “casetas caminantes”. Estas casetas, por su peso liviano, se trasladaban con gran facilidad al lugar de invasión. Durante este proceso, Mario Upegui elaboró unos planos de los terrenos vacíos y proyectó en ellos las manzanas y los lotes que se iban a ocupar con las nuevas familias. Posteriormente, las casetas caminantes fueron enumeradas: “A cada una se le asignó la manzana, el lote donde iba a ser ubicada y el nombre de cada uno de los compañeros responsables de transportarlas” (Upegui, 2013, p. 17).

El segundo paso fue la elaboración de un Plan de Defensa. Dado que las familias que ya estaban ubicadas en el barrio Policarpa se enfrentaban constantemente a la policía, era previsible que ese día intentaran desalojar a las doscientas (200) familias que completarían la ocupación del terreno. Por lo tanto, los habitantes del barrio debían estar preparados para defenderse de la policía.

Figura 3. Plan de defensa en la última etapa de ocupación del Barrio Policarpa.



Fuente: *Elaboración propia, basada en las páginas 18-19 del capítulo 1 de Upegui, M. (2013). Crónica de Mario Upegui. En BARRIO POLICARPA SALAVARRIETA 50 AÑOS.*

El tercer paso fue la **Definición Táctica**, que consistió en definir la estrategia final de invasión. Esta labor estuvo a cargo de la comisión de orientación, la cual decidió que la invasión se llevaría a cabo el Viernes Santo, 8 de abril de 1966. Por orientación de Mario Upegui, se estableció que la ocupación debía realizarse durante el día, con el propósito de despistar a la policía, ya que las invasiones anteriores habían sido nocturnas y normalmente la policía aumentaba la vigilancia en esos horarios. Asimismo, se acordó que la acción tendría lugar entre las 11:30 a.m. y las 12:30 p.m., momento en el cual el barrio solía quedarse sin vigilancia debido al cambio de guardia. Se acordó no comunicar ni el día ni la hora de la invasión, con el fin de evitar que la información se filtrara a la policía. Sin embargo, como era un Viernes Santo, se citó una asamblea informativa y obligatoria a las 10:30 a.m. “para evitar que la gente se nos fuera a visitar templos o a pasear”(Upegui, 2013, p. 19) Ese día cuando la policía ya había salido del barrio, se dio la orientación de iniciar la invasión:

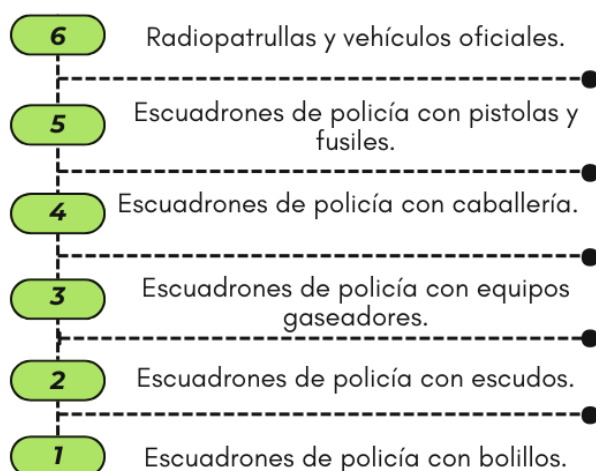
En ese momento dijimos: “compañeros no hay policía en el barrio, se da inicio a la ocupación”. Todo el mundo sale de inmediato a cumplir sus tareas. La gente quedó perpleja, porque nadie esperaba invadir de día, pero salieron gustosos y disciplinados cada cual a lo suyo (Upegui, 2013, p. 19)

La ocupación se realizó rápidamente, gracias a la facilidad de transportar las casetas caminantes y al plan estructurado. Cuando la policía llegó y vio el terreno ubicado dio

aviso al alcalde de Bogotá, quien dio la orden de organizar a la policía para el desalojo “a las 2pm comenzó a llegar la policía y fueron organizando las formaciones alrededor del barrio” (Upegui, 2013, p. 20)

Figura 3. Esquema de la organización de la policía el día de la invasión.

Estructura de la policía para realizar el desalojo



Fuente: *Elaboración propia, basada en las páginas 21-22 del capítulo 1 de Upegui, M. (2013). Crónica de Mario Upegui. En BARRIO POLICARPA SALAVARRIETA 50 AÑOS.*

Una vez llegó la policía, empezó el enfrentamiento. Por un lado, estaban los habitantes del barrio junto a las nuevas familias, intentando resistir la violencia y mantenerse en la disputa por el derecho a la vivienda digna; por el otro, estaban:

“cientos de policías, preparados como para una guerra contra una nación enemiga. ¡Qué vergüenza! Atacar y buscar desalojar a cientos de familias humildes la mayoría de las cuales ya habían sufrido desalojos antes, unas en el campo y las otras en la ciudad. Esto ocurría un Viernes Santo y en un país tan católico que cada año era consagrado oficialmente al Corazón de Jesús (Upegui, 2013, p. 21)

Aun cuando la policía dio la orden de desalojar, ninguna persona abandonó la caseta (siguiendo las instrucciones del plan de defensa). Mientras los escuadrones de la policía iban ingresando uno tras otro (de manera ascendente, de acuerdo con el orden de la Figura 3), las personas se iban defendiendo siguiendo el plan estipulado.

Cuando los policías entraron atacando con los bolillos, la comunidad se defendió con piedras y agua caliente (preparada por las mujeres). En el momento en que ingresó la caballería, la comisión de orientación dio la orden de prender antorchas y sacar las caucheras: “Cuando dieron la orden de lanzar la caballería, dimos la orden de prender antorchas, y con antorchas y caucheras desterramos a la caballería, que tuvo que retirarse porque no fueron capaces de terminar con el barrio Policarpa” (pacocoltv,

2010) Una vez ingresaron los escuadrones con equipos gaseadores, los habitantes del Policarpa se defendieron con trapos y pañuelos bañados en vinagre y alcohol, hasta que finalmente la policía empezó a disparar con pistolas y fusiles (hiriendo a muchos habitantes, entre ellos niños y mujeres). Fue entonces cuando se activó la comisión de defensa, logrando contener a la policía.

Mientras todo esto sucedía, la comisión de solidaridad empezó a ejercer su función: contactar a todas las personas y medios de comunicación posibles para lograr contener la violencia que se vivía en el intento de desalojo “comenzó a llegar un torrente de gente: médicos, enfermeras, sindicalistas, periodistas (...) la gente comenzó a atacar a la policía que quedó en medio de dos fuegos, el de la solidaridad y el nuestro”(Upegui, 2013, p. 22) La confrontación dejó un habitante del Policarpa muerto, múltiples heridos de bala, dos niños muertos de los barrios vecinos impactados por los fusiles de largo alcance de la policía, aproximadamente cien casetas destruidas, y por la presión y el miedo a perder la vida diez mujeres dieron a luz a sus hijos.

En palabras de Mario: “En esa jornada de lucha, los habitantes del barrio Policarpa ratificamos nuestro derecho a existir” (Oviedo, p. 98). Gracias a la solidaridad de las personas y a que la noticia estaba sonando en todo Bogotá, el Alcalde Gaitán Cortés, asustado y encartado con el problema que había armado, a las 6 p. m. dio la orden de retirar la policía; estos recogieron sus heridos y sus asustados hombres, se fueron para no volver” (Upegui, 2013, p. 23). Ese mismo día se emitió orden de captura en contra de la directiva de la Central Nacional Provienda.

Este escenario de disputa, que se configura alrededor del derecho a la vivienda y, por ende, en torno a la idea de ciudadanía, responde a una realidad concreta: “Las luchas por el derecho a la ciudad han estado gobernadas por fuertes asimetrías de poder basadas en los modelos de acumulación de capital que han provocado la profundización de las desigualdades” (Gledhill, 2010, p. 126). De ahí que una de las características de las conductas marginales sea la confrontación directa con el Estado. En el caso del barrio Policarpa, esta confrontación se evidencia en la construcción del plan de defensa (figura 2) y en la estructura de la policía para realizar el desalojo (figura 3). Los habitantes del barrio y la población desplazada comprendían que se encontraban en una posición de desventaja respecto al poder local y nacional, pero también que la única manera de garantizar su derecho a la vivienda era disputando con el Estado.

También se puede afirmar: “En nuestra cultura se da por obvio que todo el mundo tiene derecho a la vivienda. Pero para muchos no lo es” (Borja, 2016, p. 2). A pesar de ser un derecho proclamado en diferentes declaraciones del orden internacional (particularmente en el organismo internacional de las Naciones Unidas) y consagrado en el Artículo 51 de la Constitución Política colombiana, así como en las constituciones de la mayoría de los países de América y Europa, en realidad es “lo que se denomina un derecho programático; para que sea real depende de las políticas públicas y del mercado” (Borja, 2016, p. 2). Es decir, más que un derecho, es un privilegio condicionado por la estructura de clases.

4.3. **CENTRAL NACIONAL PROVIVIENDA**

En Colombia, se registran ocupaciones y enfrentamientos entre las clases populares y las autoridades en el marco de la lucha por la vivienda desde 1912. Sin embargo, el nacimiento de su expresión organizada se ubica en la ciudad de Cali entre 1942 y 1946. Los líderes Julio Rincón y Alfonso Barberena fueron pioneros en la organización de los destechados en Cali. Gracias a su trabajo, se crearon los Comités Provivienda, los cuales, en 1946, decidieron constituirse en una federación para hacer frente a los desalojos. Esta federación funcionó durante un par de años, pero colapsó tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán. A pesar de este golpe, los Comités continuaron su labor en distintas regiones del país, y en 1959 se tomó la decisión de articular la lucha por la vivienda a nivel nacional, dando lugar a la creación de la Central Nacional Provivienda, en un espacio promovido por el Partido Comunista.

La Central Nacional Provivienda evidencia la transformación de la lucha por el derecho a la vivienda y, por ende, la construcción de una nueva forma de ciudadanía. Los miembros de esta organización comprendieron que las políticas, procesos y estrategias "basadas en los derechos tienen que centrarse no sólo en las necesidades materiales individuales de las viviendas, sino en las condiciones sociales que maximicen el 'bienestar' de una población" (Gledhill, 2010, p. 126). Por lo anterior, una de sus apuestas era construir barrios populares con características propias que les permitieran a las personas desplazadas por la violencia y en condiciones vulnerables acceder a servicios que se les negaban casi de manera natural:

“Se gestó poco a poco la concepción de un nuevo tipo de barrio, que recuperaba el espacio público también para el deporte, la recreación, las

actividades culturales, impensables en los barrios populares, por la práctica de segregación que impone la expansión privada de las grandes empresas urbanizadoras, donde estos espacios pueden existir sólo cuando los habitantes tienen con qué pagarlos” ((Oviedo, 2012, p. 67)

Se empezó a impulsar la necesidad de crear nuevas concepciones sobre el uso del espacio público, con el fin de garantizar que los sectores populares tuvieran acceso a múltiples servicios que históricamente les habían sido negados. Por ello, cada barrio construido por la Central tenía un área destinada para la construcción de un salón cultural, parques y espacios destinados para practicar deportes, así como colegios y escuelas, entre otros. Asimismo, la construcción de estos espacios fue una respuesta a la segregación y la estigmatización. De hecho, la creación de una escuela y de un colegio nació precisamente de esa necesidad: "teníamos problemas para matricular a los hijos nuestros, porque en muchos colegios cercanos se negaban a recibirlos, con el cuento de que eran hijos de comunistas invasores" (Oviedo, 2012, p. 69).

Con el tiempo, esta lucha fue transformándose, y la Central Nacional Provienda desarrolló diversas experiencias y métodos que se adaptaron a las nuevas circunstancias, con la convicción de que "garantizar derechos como el de la vivienda hace parte de los derechos humanos, de los derechos económicos y sociales" (Oviedo, 2012, p. 109). Esto permitió desafiar las estructuras de exclusión y, además, evidencia el papel que tienen los movimientos sociales en la adquisición de los derechos. La vivienda ya no se veía solamente como un bien material, sino como una condición fundamental para la construcción de una ciudadanía plena y real.

4.3.1. Otras Formas de Lucha ¡Por el Derecho a la Vivienda Digna!

La Central Nacional Provivienda a lo largo del tiempo se fue adaptando y transformando para asegurar que cada vez más personas tuvieran acceso a una vivienda digna, creando diferentes estrategias para lograrlo.

Figura 5. Estrategias para garantizar una vivienda digna



Fuente: Elaboración propia, basada en las páginas 112-116 del libro de Oviedo, Á. (2012). *Memoria y luchas urbanas. Por el derecho a una vivienda digna. Historia de vida de Mario Upegui* (1.a ed.). Ediciones Izquierda Viva.

La primera estrategia que implementó CENAPROV para asegurar el acceso a una vivienda digna fue la descrita a lo largo de este capítulo: la ocupación de terrenos.

La segunda estrategia consistió en defender las invasiones realizadas durante los años 60 y en asesorar y defender a las personas que se veían afectadas por las "urbanizaciones piratas", una modalidad de estafa que cobró fuerza a partir de finales de esa década. Estas organizaciones privadas engañaban a las personas vendiéndoles lotes sin títulos de propiedad, sin autorización oficial y sin la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a servicios básicos. Como resultado, cuando los compradores intentaban reclamar los terrenos que supuestamente habían adquirido, descubrían que habían perdido todos sus ahorros en una estafa.

La tercera estrategia es la más relevante para entender la transformación de la lucha por la vivienda en Colombia. Consistía en crear Centros de Vivienda, lo que básicamente implicaba construir barrios a partir del ahorro de personas sin vivienda. Los interesados realizaban un ahorro individual y, cuando la suma total alcanzaba una cantidad considerable, se consolidaba la cuota inicial para negociar la compra de un terreno. Para fortalecer esta estrategia, la Central creó una comisión de terrenos encargada de inventariar las tierras disponibles en todo el país, seleccionar la mejor opción, pagar la cuota inicial y establecer un plan de cuotas para completar el pago.

Además, hay una realidad que no se puede ignorar: con el incremento de la invasión como método para garantizar el derecho a la vivienda, el Estado respondió no solo con una mayor represión para evitar la propagación de estas ocupaciones, sino también con políticas sociales de vivienda ineficientes. Dichas políticas no solucionaban el problema de fondo; por el contrario, contribuían a la segregación y

exclusión de la población sin techo. Esto se debe a varias razones: La tierra es uno de los productos que más ha generado acumulación de capital y “la evolución del capitalismo urbano ha convertido la vivienda y el suelo en mercancía” (Borja, 2016, p. 5), por ende, las políticas sociales de vivienda no tienen como objetivo principal garantizar el bienestar de la población ni su derecho a la vivienda. En cambio, “las dinámicas económicas y territoriales se imponen a los intereses y a las aspiraciones de los sectores populares” (Borja, 2016, p. 5). porque priorizan el negocio privado, que alimenta el mercado.

Ahora bien, todas las estrategias estaban diseñadas para responder a las condiciones materiales de la población sin techo y para dignificar la existencia de los sectores populares, eso era precisamente lo que se reivindicaba bajo la consigna: *"Por una Vivienda Digna"*

Al respecto, Miguel Pérez sostiene que es fundamental reconocer que “los grupos excluidos utilizan categorías morales como la dignidad no solo (...) para volverse sujetos éticos, sino también para significar políticamente sus experiencias cotidianas” (Pérez, 2019, p. 506). Es decir, en este caso, la categoría de "dignidad" funciona como un referente político, permitiendo que la colectividad, que ha sido objeto de múltiples exclusiones, se articule con el objetivo de configurar y dar cuerpo a las demandas de la población, que, en la práctica, no tiene un acceso real al derecho a la vivienda.

Asimismo, el autor plantea que, al estructurar sus prácticas éticas dentro de un marco político, estas comunidades se constituyen como sujetos ético-políticos. De esta

manera, logran articular un lenguaje de derechos que no solo reivindica la dignidad como un valor inherente, sino que también les permite concebirse como sujetos activos y legítimos en la exigencia de sus derechos.

Considerando todo lo anterior, cuando el Estado empezó a crear políticas ineficientes (para responder a las demandas de la población destechada) que consistían en regalar terrenos a la población vulnerable en las lomas de las ciudades, Mario Upegui y otros líderes de la Central Nacional Provienda se declararon en oposición a esas medidas, por diferentes razones: los terrenos se podían derrumbar, no había cómo solucionar el problema de las aguas negras, la construcción era difícil porque debido al hacinamiento tenían que construir muchos muros para contener a las otras casas, igualmente, denunciaban la falta de servicios básicos como transporte, mercados, centros culturales y la inseguridad para las mujeres, quienes estaban en riesgo de violencia (Oviedo, 2012).

Esto evidencia su apuesta por dignificar la existencia de los sectores populares, no era suficiente con que el Estado diera unos metros de tierra, se trataba de algo mucho más profundo: reconocer la ciudadanía de esas personas, y garantizar por medio de la acción y movilización popular los derechos humanos de dicha población.

4.3.2. Mario Upegui y la expansión de CENAPROV

Silvia Segal et al (1981), sostienen que “el éxito de las invasiones en una primera etapa alienta a desarrollar estrategias similares” (Segal, p. 1573). Esto se evidencia en el proceso de expansión de CENAPROV, pues, a partir de la experiencia de la

construcción del barrio Policarpa, otras personas y organizaciones colectivas empezaron a interesarse en la invasión como un medio para garantizar el derecho a la vivienda digna: “Entonces comenzaron a llegar peticiones de Provivienda para ir organizar en otras partes, y llegaron de todo el país peticiones, que iban a hacer invasiones y que necesitaban quien los dirigiera y orientara” (Oviedo, 2012, p. 42). Se decidió construir una comisión para atender las peticiones; sin embargo, como el proceso de la Central era completamente autogestionado, no existían recursos para viajar y cubrir ese tipo de gastos.

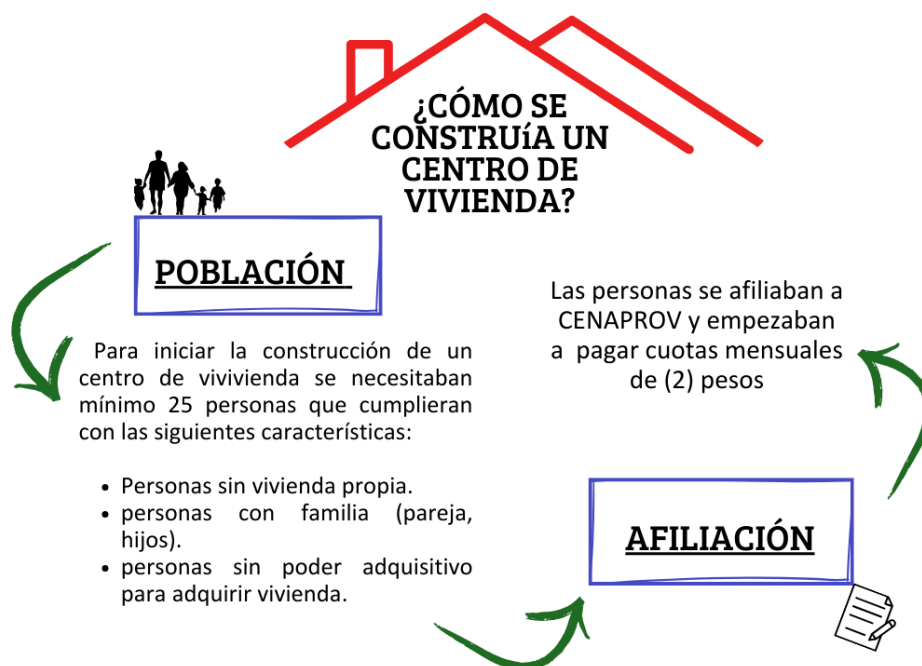
Teniendo en cuenta esta dificultad, Mario Upegui decidió volver a trabajar en uno de los primeros oficios que tuvo cuando llegó a Bogotá: la sombrerería. Su cuñado Alberto, con quién ya había trabajado anteriormente en esta labor, le pidió que se encargara de las ventas, dice Mario “yo sacaba sombreritos con cintas y los iba a vender en las plazas de mercado, a las marchantas, en esa época los vendía entre 6 y 8 pesos” (Oviedo, 2012, p.46).

Los ingresos que obtuvo de este trabajo le permitieron contribuir a la expansión de CENAPROV “así yo tenía con qué mantener la familia, con qué viajar y me costaba los viajes (...) y comencé a salir y a recorrer todo el país, por todas partes” (Oviedo, 2012, p.47) Con estos recursos viajó a diferentes lugares como Honda, Valledupar, Puerto Salgar, La Dorada, entre otros, para orientar y acompañar los procesos de invasión y construcción de Centros de Vivienda en el territorio nacional.

Como se evidencia, apoyar el proceso de invasión en otras ciudades, se convirtió en una prioridad para el líder social, aun cuando no era su obligación ni como miembro de la Junta Directiva de CENAPROV, ni como miembro del Partido Comunista.

Por otro lado, Mario Upegui sostiene que orientar y acompañar los procesos de acceso a la vivienda consistía en capacitar a otras personas e incentivarlas a afiliarse a CENAPROV “uno llegaba y les daba unas charlas a los compañeros de cómo se construía un centro de vivienda” (Oviedo, 2012, p.47).

Figura 6. ¿Cómo se construía un Centro de Vivienda?



Fuente: Elaboración propia, basada en las páginas 46-47 del libro de Oviedo, Á. (2012). *Memoria y luchas urbanas. Por el derecho a una vivienda digna. Historia de vida de Mario Upegui* (1.a ed.). Ediciones Izquierda Viva.

El proceso era sencillo, consistía en agrupar a la población e iniciar el plan de construcción del Centro de Vivienda (estrategia 3, ver figura 4) utilizando los recursos que se obtenían de las cuotas mensuales. De esta manera, y junto a muchos otros esfuerzos tanto del partido como de miembros de la Central “provivienda se convirtió en un movimiento muy importante a nivel nacional, porque llegó a ser, luego del movimiento obrero, el movimiento popular más grande e importante que había en el país” (Oviedo, 2012, p. 77)

Por otro lado, dice Mario, que para 1965 los medios de comunicación, particularmente un periódico llamado “*El Vespertino*” adscrito al Espectador:

comenzó a publicar durante una semana una crónica sobre barrios de invasión dirigidos por la Central Nacional Provivienda, ahí estaban el Policarpa, el barrio Nuevo Chile, Juan XXIII, etc, y el último día decía la crónica, que esas invasiones a los barrios eran dirigidas por los comunistas a través de la Central Nacional Provivienda cuyo presidente era el señor Juan de J. Ramírez y el vicepresidente Mario Upegui (Oviedo, 2012, p.77)

A partir de esas declaraciones en los periódicos, algunos dirigentes de CENAPROV dejaron sus cargos en la dirección por miedo a la persecución política. Atendiendo a esto se citó la V Asamblea Nacional de la Central donde se nombró a

Mario Upegui como Presidente Nacional, se cambiaron los estatutos y se reconfiguró la organización.

Figura 7. Esquema de organización de CENAPROV



Fuente: Elaboración propia, basada en las páginas 77-79 del libro de Oviedo, Á. (2012). *Memoria y luchas urbanas. Por el derecho a una vivienda digna. Historia de vida de Mario Upegui* (1.a ed.). Ediciones Izquierda Viva.

Como se muestra, la estructura de CENAPROV funcionaba de abajo hacia arriba. Otro elemento importante de su funcionamiento eran las asambleas como los órganos de decisión “la regularidad de estas reuniones es muy importante como garantía de participación de los integrantes para que no se centralicen excesivamente la toma de decisiones y no se burocraticen las instancias de dirección” (Oviedo, 2012, p.79).

El funcionamiento de CENAPROV se fue transformando gracias a su consolidación, garantizar el derecho a la vivienda empezó a articularse con la lucha por el acceso a servicios básicos como el acueducto, acceso por vías pavimentadas, entre otras cosas. El líder social Mario Upegui acompañó este proceso como presidente hasta 1990 cuando se retiró para darle cabida a la formación de otros líderes y a la construcción de un relevo generacional sólido.

Toda esta experiencia de los sectores populares en la defensa del derecho a una vivienda digna, narrada a través de la vida del líder social Mario Upegui, evidencia que el reconocimiento legal de los derechos proclamados en las constituciones o en las normas que establecen el reconocimiento jurídico de los derechos, no tienen fuerza impositiva, pero, “sirven para legitimar las demandas sociales (Borja, 2016, p. 2) ya que, hacen más difícil que los poderes políticos y económicos se puedan oponer de manera radical a garantizar derechos legitimados pero no legalizados del todo, pues el status que se les otorga a los ciudadanos, permite que los movimientos sociales

y populares, exijan su aplicabilidad ya sea exigiendo transformaciones jurídicas que posibiliten su acceso, implementación de políticas públicas que reconozcan los intereses de esta población, o la legalización de barrios autoconstruidos, pero, además, evidencia que la acción popular organizada es la que permite conquistar los derechos que son legítimos socialmente y muestra cómo la ciudadanía también se ejerce a través de la movilización social de los sectores sociales excluidos.

5. CONCLUSIONES

En Colombia “la cronología de los acontecimientos que han precedido el devenir histórico del país, se han escrito en una lucha constante de clases, de aquellas que a cualquier precio procuran mantenerse en el poder y de aquellos que buscan dignidad en su diario vivir”(Vergel, 2019) de ahí que el movimiento nacional de lucha por la vivienda en Colombia, fue una expresión mediante la cual diferentes actores sociales se incorporaron al sistema político, social y económico a través de la lucha por el reconocimiento de sus derechos.

Comprendiendo lo anterior, la experiencia del líder social Mario Upegui en la lucha por el acceso a la vivienda digna en Colombia evidencia que las acciones colectivas de los movimientos sociales y populares contribuyen a la construcción de nuevas formas de ciudadanía. En respuesta a la pregunta que guía esta investigación, *¿Cómo la defensa del derecho a la vivienda en Colombia, a partir de la vida del líder social Mario Upegui (1961-1991), evidencia la construcción de nuevas formas de*

ciudadanía?, los hallazgos permiten afirmar que, cuando el Estado excluye a ciertos sectores de un acceso real y efectivo a los derechos que otorga el estatus de ciudadano, los movimientos sociales y populares, a través de sus acciones colectivas, crean mecanismos para autogestionar y garantizar esos derechos, reafirmando así su condición de “ciudadanos” y demostrando que la ciudadanía no solo se otorga, sino que también se construye. Además, la investigación pone en evidencia la importancia de darle centralidad al sujeto vivo (al ser corporal) en el análisis y la narración de la historia de los derechos y en este caso del derecho a la vivienda en el marco del contexto colombiano; sin embargo, a pesar de que la investigación se centra en un sujeto no desconoce que *“los distintos procesos de reivindicación de derechos ciudadanos han sido producto de luchas sociales colectivas y no de esfuerzos individuales”* (García, 2015, p. 60)

Así las cosas, los tres objetivos planteados en esta investigación se cumplieron. En el primer capítulo, se evidencian diferentes variaciones e interpretaciones del concepto de ciudadanía en diversos contextos, se analiza la relación de este concepto con la desigualdad y la exclusión en torno al derecho a la vivienda, y se explora su incorporación en el contexto colombiano (*objetivo 1*). En el segundo capítulo, se expone la praxis de Mario Upegui a la luz de las ideas de Enrique Dussel, demostrando que esta es una praxis de liberación, que se fundamenta en la conciencia ética, y se destacan algunas de las procedencias de los principios que guiaron su vida y acción (*objetivo 2*). En el tercer capítulo, se describen los procesos del Barrio Policarpa y de la Central Nacional Provienda, ejemplificando cómo la

experiencia de Mario Upegui contribuyó a la construcción de nuevas formas de ciudadanía durante 1961 -1991 (objetivo 3).

Adicionalmente, el ejercicio de investigación permite concluir que la ciudadanía se adapta a la realidad social y se transforma en cada contexto sociopolítico a través de la interpretación y reinterpretación de diferentes categorías bajo las cuales se aborda el status de “ciudadano”. Incluso, se podría afirmar que muchas de las definiciones del status de ciudadano provienen de tradiciones políticas y jurídicas que vienen desde las primeras expresiones de ciudadanía en Grecia y en Roma.

Por ejemplo, en el primer capítulo se enunció que la virtud cívica, la posesión de la propiedad o de la tierra y la relación entre el servicio militar y la ciudadanía son algunas cuestiones que han estado presentes a la hora de definir dicho status en diferentes contextos. Respecto a lo anterior, Colombia no es la excepción, de acuerdo con María Teresa Uribe en la configuración del ciudadano colombiano y sus derechos, ha predominado la tradición filosófica republicana sobre la liberal, debido a la realidad sociopolítica del país y a la complejidad de los órdenes que lo caracterizan, de ahí que el auge de la tradición liberal en la modernidad “no logró imponer la hipótesis del ciudadano individual como el eje constitutivo de la identidad pública” (Uribe, 1998) Así mismo, un ejemplo de la primacía de la tradición republicana es la relación entre la ciudadanía y la propiedad que se puede evidenciar en las primeras constituciones de la Nueva Granada, pero también se puede interpretar de una manera distinta, al concebir la disputa que llevaron los sectores populares alrededor del derecho a la como una variación de dicha relación.

6. REFERENCIAS

- Araujo, C. (2002). Civilización y ciudadanía. En *Filosofía política contemporánea: Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía* (1 edición). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLASCO.
- Arango, C. (1981). *Crónicas de la lucha por la vivienda en Colombia* (primera edición). Central Nacional Provienda.
- Beas, M. (2009). *Ciudadanía y procesos de exclusión*.
<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/45483>
- Bokser, J. (2022). Identidades colectivas, subalternidad y construcción de ciudadanía. Desafíos históricos y contemporáneos. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 67(245), 9-20.
<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2022.245.82413>

- Borja, J. (2016). La vivienda popular, de la marginación a la ciudadanía. *Geograficando*, 12(2), Article 2.
- CEV. (2020). *NO MATARÁS. Relato histórico del conflicto armado interno en Colombia. Informe Final Comisión de la Verdad.*
<https://www.comisiondelaverdad.co/no-mataras>
- Cohn, G. (2002). Civilización, ciudadanía y civismo: La teoría política ante los nuevos desafíos*. En *Filosofía política contemporánea: Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía.*
- Cortina, A. (1997). *CIUDADANOS DEL MUNDO Hacia una teoría de la ciudadanía* (Tercera Edición). Alianza Editorial.
- Dussel, E. (2013). *Filosofía de la liberación* (Primera edición).
- Gallo, J. (2024, 3 de septiembre). *Comunicación personal.*
- Foucault, M. (1983). Nietzsche, la genealogía, la historia. *Sociología: Revista de la Facultad de Sociología de Unaula*, 5-15.
- García, A. G. (2015). El concepto de ciudadanía en Colombia: Evolución histórica y aportes socioculturales. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 6, Article 6. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/recp/article/view/327903>
- Gledhill, J. (2010). *El derecho a una vivienda.*
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83817227005>
- Heater, D. (2007). *Ciudadanía: Una breve historia.* Alianza.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=291463>
- Luna, D. (2024, 22 de octubre). *Comunicación personal.*

Marshall, T. H., Casado, Ma. T., & Miranda, F. J. N. (1997). Ciudadanía y clase social.

Reis, 79, 297-344. <https://doi.org/10.2307/40184017>

Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa—Cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U.

Oviedo, Á. (2012). *MEMORIA Y LUCHAS URBANAS. Por el derecho a una vivienda digna. Historia de Vida de Mario Upegui* (1.^a ed.). EDICIONES IZQUIERDA VIVA.

pacocoltv (Director). (2010, agosto 31). *Intervención de Mario Upegui en sesión del concejo en el Barrio Policarpa* [Video recording]. <https://www.youtube.com/watch?v=VdQwNTEkH5I>

Pérez, M. (2019). “Uno tiene que tener casa donde nació”. Ciudadanía y derecho a la ciudad en Santiago. *EURE (Santiago)*, 45(135), 71-90. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612019000200071>

Rosillo, A. (2016). *Repensar derechos humanos desde la liberación y la descolonialidad*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=350944882023>

Rujas, J. (2010). *Genealogía y discurso. De Nietzsche a Foucault*. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/44470>

Segal, S., Doyhamboure, U., & Barahona, O. (1981). Marginalidad espacial, Estado y ciudadanía. *Revista Mexicana de Sociología*, 43(4), 1547-1577. <https://doi.org/10.2307/3540059>

Upegui, M. (2013). Capítulo 1. Crónica de Mario Upegui. En *BARRIO POLICARPA SALAVARRIETA 50 AÑOS*.

Uribe, M. T. (1998). Órdenes complejos y ciudadanías mestizas: Una mirada al caso colombiano. *Estudios Políticos*, 12, 25-46.

Anexos

Anexo 1.

Consentimiento informado

Título del trabajo de grado: "*Ratificamos nuestro Derecho a existir: Ciudadanía y la lucha por una vivienda digna en la vida y praxis del líder social Mario Upegui (1961-1991)*"

Investigadora principal: Stephania Upegui Bohórquez

YO _____ Identificad@ con el número de Cédula _____ de la ciudad de _____ Declaró que:

- He sido informado de que mi participación en este estudio es completamente voluntaria.
- He sido informado de que mi participación no conlleva ningún riesgo para mi salud o seguridad personal.
- He sido informado de que tengo la libertad de retirarme de la investigación en cualquier momento, sin que ello implique ningún tipo de penalización.
- He sido informado de que la investigadora se compromete a responder a todas las preguntas que pueda tener sobre la investigación. Además, se compromete a proteger la información proporcionada en esta entrevista y a utilizarla exclusivamente con fines académicos.

Con base en lo expuesto anteriormente, doy mi consentimiento para participar en esta entrevista y permitir su grabación como parte de la investigación del trabajo de grado titulado: "*Ratificamos nuestro Derecho a existir: Ciudadanía y la lucha por una vivienda digna en la vida y praxis del líder social Mario Upegui (1961-1991)*"

Fecha de la Entrevista:

Nombre de la persona entrevistada:

CC:

Firma: _____



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

| VIGILADA MINEDUCACIÓN |



MAESTRÍA EN DERECHOS
HUMANOS
Y CULTURA DE PAZ

CON EL APOYO DE



University for Peace
Universidad para la Paz

